

ACTA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025
H. JUNTA DIRECTIVA

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 11:30 horas del día martes 18 de marzo del año 2025, encontrándose reunidos los miembros de nuestra H. Junta Directiva y personal del IDEA de manera presencial en el recinto Sala de Juntas de las Oficinas Centrales del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Duranguense de Educación para Adultos, sito en calle Ramírez 110 sur, C.P. 34000 de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., convocados en tiempo y forma los miembros de la H. Junta de Gobierno para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2025; para que tenga verificativo éste acto, se encuentra presente el **M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA** Coordinador de Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación en el Estado de Durango (SEED), suplente del **DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL** Gobernador del Estado de Durango y Presidente de la H. Junta Directiva y del **DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación en el Estado, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, lo anterior, para que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y 6, 7, 8, 9, y 10 del Decreto Administrativo que crea el Instituto Duranguense de Educación para Adultos con fecha 12 de noviembre del 2009. Acto seguido y de acuerdo con la forma de integración del Órgano de Gobierno que, para esta Entidad Paraestatal, establecen los artículos 1, 4 fracción I, 53, 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 6, 7, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; dicha Junta de Gobierno, como Órgano Colegiado que funge como máxima autoridad de la Entidad Paraestatal. El **M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA** en suplencia de los CC. **DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL**, Gobernador del Estado de Durango, Presidente de la H. Junta Directiva, y a su vez suplente del **DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación del Estado y Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, da la bienvenida y procede a tratar el segundo de los Puntos del Orden del Día, procede a hacerse el pase de lista de asistencia, mismo que queda integrado e instalado de la siguiente manera: **LIC. RAYMUNDO ALTAMIRANO ARAGÓN** Subdirector de Operación Estatal Región C, suplente del **LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO**, Director General del INEA; **C.P. JESUS ALBERTO GÓMEZ MEZA**, Director de Análisis, Evaluación y Seguimiento, suplente de la **LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR**, Secretario de Finanzas y de Administración; **LIC. EDMUNDO RAMOS BOLIVAR**, Director de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales suplente del; **ARQ. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO** Secretario de Bienestar Social del Estado de Durango; **LIC. JUAN FRANCISCO DIAZ TORRES**, Responsable de Recursos Humanos y Financieros suplente de la **LIC. CATALINA IVETTE GARCÍA QUINTERO**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Durango; **LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO**, Coordinador Académico del CONAFE, suplente de la **LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO**, Coordinadora Territorial en Durango del CONAFE; **LIC. EMILIANO GONZÁLEZ MARTINEZ**, Subsecretario del H. Ayuntamiento de Durango, suplente del **LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ** Presidente Municipal de Durango, **C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA**, Comisario Público Propietario de esta Honorable Junta Directiva; **ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA**, Director General del Instituto Duranguense de Educación para Adultos y Secretario Técnico de esta H. Junta de Directiva. Finaliza el **M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA** Coordinador de Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación en el Estado de Durango, quién procede a declarar legalmente instalados los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria 2025 de esta H. Junta Directiva siendo las 11:52 horas, por lo que da continuidad a la reunión. Se procede a aprobar el punto 3 Orden del Día en ese momento solicita la palabra el **ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA**, Director General del Instituto

Duranguense de Educación para Adultos con la finalidad de agregar en Asuntos Generales dos puntos que son los siguientes: 11.1 Informe e invitación a la campaña estatal "Uno a Uno por un Durango Alfabetizado" a realizarse durante 2025 y 11.2 Informe sobre el Arrendamiento de vehículos para operación del IDEA 2025, sin haber intervenciones de los integrantes de la H. Junta Directiva se aprueba la incorporación de los dos puntos quedando de la siguiente manera: --

- 1- Bienvenida. -----
- 2- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum. -----
- 3- Lectura y Aprobación del Orden del Día. (ACUERDO 01/01-2025). -----
- 4- Presentación del Dictamen de Auditoría Externa al ejercicio 2023, y en su caso aprobación de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2023, previo informe del Comisario Público. (ACUERDO 02/01-2025). -----
- 5- Lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 y en su caso su aprobación. (ACUERDO 03/01-2025). -----
- 6- Presentación de las Actas: -----
 - 6.1. Cuarta Sesión Ordinaria 2024. -----
 - 6.2. Segunda Sesión Extraordinaria 2024. -----
 - 6.3. Tercer Sesión Extraordinaria 2024. -----
- 7- Seguimiento de Acuerdos. -----
- 8- Presentación y en su caso aprobación del Informe de Actividades por parte del Director General al Cuarto Trimestre del 2024. (ACUERDO 04/01-2025). -----
 - 8.1 Informe de Actividades Meta-Logro al Cuarto Trimestre del 2024. -----
 - 8.2 Informe de Actividades de Formación al Cuarto Trimestre del 2024. -----
 - 8.3 Informe de indicadores solicitados por la Oficina de Enlace Educativo al Cuarto Trimestre del 2024. -----
 - 8.4 Presentación de la MIR al Cuarto Trimestre del 2024. -----
(Matriz De Indicadores de Resultados)
 - 8.5 Presentación en Video. -----
- 9- Presentación de la cuenta pública del ejercicio 2024. -----
 - 9.1. Informe Financiero al Cierre del 2024. -----
 - 9.2 Informe Presupuestal al Cierre del 2024. -----
- 10- Propuestas para Punto de Acuerdo. -----
 - 10.1. Aprobación del nombramiento del Ing. Octavio García Villarreal como Jefe de la Oficina de Recursos Materiales propuesto por el Director General. (ACUERDO 05/01-2025). -----
 - 10.2. Aprobación de las modificaciones al Cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) 2024. (ACUERDO 06/01-2025). -----
 - 10.3. Aprobación de las modificaciones al Cierre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS). 2024. (ACUERDO 07/01-2025). -----
 - 10.4. Aprobación de la Apertura del Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) 2025. (ACUERDO 08/01-2025). -----
 - 10.5. Aprobación de la Apertura del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025. (ACUERDO 09/01-2025). -----
- 11 Asuntos Generales. -----
 - 11.1 Informe e invitación a la campaña estatal "Uno a Uno por un Durango Alfabetizado" a realizarse durante 2025. -----
 - 11.2 Informe sobre el Arrendamiento de vehículos para operación del IDEA 2025. -----
- 12 Clausura. -----

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several initials (A, R, Q, AB, JH) scattered throughout the list items.

Una vez leído el Orden del día, el **M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA** procede a aprobar el Orden del día, manifestándose los integrantes de la H. Junta Directiva de manera unánime, quedando como sigue: -----

ACUERDO 01/01-2025. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **EL ORDEN DEL DÍA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025.** -----

Continuando con el punto 4. **PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2023**, seden el uso de la palabra la **C.P CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA**, quien a su vez presenta a la auditora externa **C.P. ALICIA HERRERA GALLEGOS** quien da lectura al dictamen de la Auditoría externa, terminada la lectura se pone a consideración de la H. Junta Directiva el mencionado Dictamen, mismo que se encuentra anexo al documento y con las firmas correspondientes (**ANEXO A**), pide la palabra la representación del INEA, el **LIC. RAYMUNDO ALTAMIRANO ARAGÓN** quien expresa que votara en abstención del dictamen derivado de las múltiples observaciones que presenta y exhorta a los integrantes del equipo del IDEA a redoblar esfuerzos para que en próximas auditorias no se presenten nuevamente esas inconsistencias, se procede a tomar la votación de los demás integrantes de la H. Junta Directiva votando a favor los representantes del H. Ayuntamiento de Durango y de la Secretaria del Bienestar del Gobierno del Estado y en abstención los restantes miembros de la H. Junta Directiva quedando el acuerdo de la siguiente manera. -----

ACUERDO 02/01-2025. NO SE APRUEBA POR 6 (SEIS) VOTOS EN ABSTENCIÓN Y 2(DOS) A FAVOR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2023 DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 25 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN XIX DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2000. -----

Continuando con el Orden del día se pasa al punto 5. **LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 Y EN SU CASO SU APROBACIÓN**, el **M.C.G. CESAR DE LA CRUZ GARCÍA** solicita a los integrantes de H. Junta Directiva se omita la lectura del acta sabedores de que en tiempo y forma todos los miembros tuvieron acceso a la misma, a su vez pregunta si hubiese alguna observación, solicita la palabra el **LIC. RAYMUNDO ALTARIMANO ARAGÓN** para comentar que su voto seria en abstención, se procede a tomar la votación de los demás miembros haciéndola a favor quedando la aprobación del acta, por Mayoría generándose el siguiente acuerdo. -----

Se aprueba por mayoría la Tercera Sesión Ordinaria 2024, quedando como sigue: -----

ACUERDO 03/01-2025. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS APRUEBA POR MAYORIA: **EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024.** -----

6. PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS: 6.1. *Cuarta Sesión Ordinaria 2024*, 6.2. *Segunda Sesión Extraordinaria 2024*, 6.3. *Tercera Sesión Extraordinaria 2024* se visualizan ambas actas y se hace la aclaración que contienen la mayoría de las firmas, solo quedando pendiente la firma del representante del INEA, esperando que la próxima sesión se cuente con las actas totalmente firmadas. -----

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: Dando continuidad a la sesión, el **ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA** da lectura al seguimiento de acuerdos, mismos que se encuentran como a continuación se detalla. -----

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024		
ACUERDO	OBSERVACIONES	ESTATUS
ACUERDO 01/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO		CONCLUIDO

Handwritten notes and signatures:
 n r
 Q
 A
 [Signatures]

DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ORDEN DEL DÍA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024.		
ACUERDO 02/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 3 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024.		CONCLUIDO
ACUERDO 03/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 3 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.		CONCLUIDO
ACUERDO 04/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 3 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024.		CONCLUIDO
ACUERDO 05/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 14 FRACCION XIX DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL INFORME DE ACTIVIDADES AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024.		CONCLUIDO
ACUERDO 06/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. GERARDO ANTONIO GARIBAY REZA COMO SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		CONCLUIDO
ACUERDO 07/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN		CONCLUIDO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several initials above it.]

<p>EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. GRACIA ALEJANDRA OROZCO ORTEGA COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.</p>		
<p>ACUERDO 08/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. ROLANDO CRUZ GÓMEZ COMO COORDINADOR DE ZONA GÓMEZ PALACIO NORTE.</p>		<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO 09/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LAS MODIFICACIONES AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024, CON UN MONTO DE \$140,653,308.60 (CIENTO CUARENTA MILLONES SIESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 60/100 M.N.).</p>		<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO 10/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2024 POR UN MONTO DE \$19, 088,253. 68 (DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MILDOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.)</p>		<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO 11/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LA RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR UN MONTO DE \$5, 139, 602.00 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100M.N.).</p>		<p>CONCLUIDO</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'KTR', 'Q', 'A', and 'H']

<p>ACUERDO 12/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LA BAJA Y DESTINO FINAL DE ACTIVO FIJO EL CUAL COMPRENDE 58 BIENES PROPIEDAD DEL IDEA POR UN MONTO DE \$9, 774.74 (NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 74/100M.N.).</p>		<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO 13/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL IDEA PARA INCLUIR LA UNIDAD DE ARCHIVO BAJO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.</p>		<p>CONCLUIDO</p>
<p>SEGUIMIENTO DE ACUERDOS CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024</p>		
<p>ACUERDO</p>	<p>OBSERVACIONES</p>	<p>ESTATUS</p>
<p>ACUERDO 01/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ORDEN DEL DÍA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024.</p>	<p>EN PROCESO DE FIRMAS</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO 02/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 14 FRACCION XIX DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL INFORME DE ACTIVIDADES AL TERCER TRIMESTRE 2024 POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL.</p>	<p>EN PROCESO DE FIRMAS</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO 03/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2000. LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA</p>	<p>EN PROCESO DE FIRMAS</p>	<p>CONCLUIDO</p>

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)

<p>MARIANNA IVETTE MÁRQUEZ SOTO COMO JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.</p>		
<p>ACUERDO 04/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LAS MODIFICACIONES AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024 QUEDANDO POR UN IMPORTE MODIFICADO DE \$ 142,591,816.94 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 94/100 M.N.).</p>	<p>EN PROCESO DE FIRMAS</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO 05/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE 2024 POR UN MONTO DE \$ 19,118,279.54 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.).</p>	<p>EN PROCESO DE FIRMAS</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO 06/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL IDEA.</p>	<p>EN PROCESO DE FIRMAS</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO 07/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LA RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL FEDERAL DE RAMO 33 SE REALICEN TRANSFERENCIAS EN LOS CAPITULOS 3000 Y 4000 Y SE TOMARÁ EL RECURSO DE LAS PARTIDAS QUE TIENEN DISPONIBILIDAD POR UN MONTO DE \$ 493,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).</p>	<p>EN PROCESO DE FIRMAS</p>	<p>CONCLUIDO</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right and several initials above it.

Handwritten numbers '1', '3', and '4' and a large signature at the bottom of the page.

<p>ACUERDO 08/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS 2023-2028.</p>	<p>EN PROCESO DE FIRMAS</p>	<p>CONCLUIDO</p>
---	-----------------------------	------------------

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

ACUERDO	OBSERVACIONES	ESTATUS
<p>ACUERDO 01/02EXT-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ORDEN DEL DÍA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.</p>	<p>EN PROCESO EN FIRMAS</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO 02/02EXT-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL PAGO DE VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO 2024 POR UN MONTO DE \$ 585,500.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL.</p>	<p>EN PROCESO DE FIRMAS</p>	<p>CONCLUIDO</p>

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

ACUERDO	OBSERVACIONES	ESTATUS
<p>ACUERDO 01/03EXT-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ORDEN DEL DÍA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.</p>	<p>EN PROCESO DE FIRMAS</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO 02/03EXT-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ORDEN DEL DÍA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.</p>	<p>EN PROCESO DE FIRMAS</p>	<p>CONCLUIDO</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

<p>UNANIMIDAD: LA RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR UN MONTO DE \$ 772,375.00 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).</p>		
--	--	--

No habiendo más comentarios al respecto, se da por presentado el punto. -----

8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2024. Se continua con el punto **8.1 Informe de Actividades Meta-Logro al Cuarto Trimestre del 2024**, dando lectura al punto el **M.V.Z Isaac Escajeda Arce**, Subdirector de Planeación y Seguimiento Operativo, al finalizar, se pasa al punto **8.2 Informe de Formación al Cuarto Trimestre del 2024**, mismo que expone la **Lic. Gabriela Guadalupe Álvarez Hernández**, Subdirectora de Servicios Educativos, finaliza su participación, no habiendo comentarios ni dudas, se continua con el punto **8.3 Informe de Indicadores solicitados por la Oficina de Enlace Educativo al Cuarto Trimestre del 2024**, se concede el uso de la palabra para exponer el punto al **Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte** Secretario Técnico, al no haber comentario al respecto se pasa al siguiente punto **8.4. Presentación de la MIR al Cuarto Trimestre del 2024** (Matriz de Indicadores de Resultados), da lectura el **M.V.Z. Isaac Escajeda Arce**, una vez concluida su participación, se da continuidad con el video de las actividades del Cuarto Trimestre de 2024. Se abre un espacio para comentarios por parte de los integrantes de la H. Junta Directiva al no haber alguno se procede a aprobar el Informe quedando el acuerdo de la siguiente manera. **(ANEXO B).** -----

ACUERDO 04/01-2025. SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** EL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL DIRECTOR AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2024 DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN XIX DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2000. -----

9. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024. Se continúa en el punto **9.1 Informe Financiero al cierre del 2024**, da lectura el **Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza** a los Estados Financieros, finaliza. Continuando, el **Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza** da lectura al punto **9.2 Informe Presupuestal al cierre del 2023**. Dando lectura a dicha información se pregunta a los integrantes de la H. Junta Directiva si hubiese alguna observación, solicita la palabra el **LIC. RAYMUNDO ALTAMIRANO ARAGÓN** y solicita se agregue a la información presentada los documentos que acrediten la devolución por parte del IDEA los rendimientos generados por los recursos federales en sus cuentas, toma la palabra el **Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza** y asegura que la devolución fue realizada en tiempo y forma y que portara la documentación suficiente para sustentar el dicho **(ANEXO K)** en el acta de esta Sesión al no haber más comentarios se procede a continuar con el Orden del Día **(ANEXO C).** -----

10. PROPUESTAS PARA PUNTO DE ACUERDO. -----

Continuando con la reunión se da lectura al punto **10.1. Aprobación del nombramiento del Ing. Octavio García Villarreal como Jefe de la Oficina de Recursos Materiales**, propuesto por el Director General, el **M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA** pide al pleno manifestar su voto, siendo aprobado por unanimidad, quedando como sigue: **(ANEXO D).** -----

ACUERDO 05/01-2025. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2000. LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **EL NOMBRAMIENTO DEL ING. OCTAVIO GARCÍA VILLARREAL COMO JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES.** -----

Seguindo con la reunión se da lectura al punto **10.2 Aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) al Cierre del 2024.** El **M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA** pide al pleno manifestar su voto, siendo aprobado por unanimidad, quedando como sigue **(ANEXO E).**

ACUERDO 06/01-2025. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

EDUCACION PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **LAS MODIFICACIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CON UN INGRESO DEVENGADO \$135,883,579.44 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.) Y CON UN EGRESO DEVENGADO DE \$135,694,768.54 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.).** -----

Posteriormente se pasa al punto **10.3 Aprobación de las modificaciones al cierre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2024**, en donde al no haber comentarios, aprueba por unanimidad como sigue: **(ANEXO F)** -----

ACUERDO 07/01-2025. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 FRACCION XII Y EL ARTICULO 14 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **LAS MODIFICACIONES AL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2024 POR UN MONTO DEVENGADO \$ 19,952,324.95 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.).** -----

Continuando con la sesión, se pasa al siguiente punto de acuerdo **10.4 Aprobación de la Apertura del Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) y del 2025**, donde al no haber comentarios se aprueba por unanimidad, quedando como sigue: **(ANEXO G)**. -----

ACUERDO 08/01-2025. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 Y 14 FRACCIONES IX Y XIX DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **LAS APERTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 POR UN MONTO AUTORIZADO DE \$144,680,426.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.)** -----

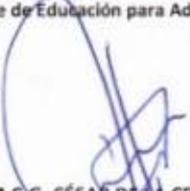
Posteriormente se pasa al punto de acuerdo **10.5 Aprobación de la Apertura del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025**, al no haber observaciones ni comentarios, queda aprobado por unanimidad como sigue: **(ANEXO H)**. -----

ACUERDO 09/01-2025. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 FRACCION XII Y EL ARTICULO 14 FRACCIONES V Y XIX DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2025 POR UN MONTO \$20,676,269.00 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS. M.N.).** -----

Pasando al punto **11. Asuntos Generales**, el **M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA** da el uso de la palabra al **ING. GUILHERMO ARCE VALENCIA** para que comparta con todos los miembros de la H. Junta Directiva el punto **11.1 Informe e invitación a la campaña estatal "Uno a Uno por un Durango Alfabetizado"** a realizarse durante 2025 **(ANEXO I)**, terminada la exposición hace una respetuosa invitación a todos los presentes y a sus instituciones a sumarse a esta noble tarea en la medida de sus posibilidades, no habiendo comentarios al respecto; se pasa al siguiente asunto general **11.2. Informe sobre el Arrendamiento de vehículos para operación del IDEA 2025 (ANEXO J)**, comenta el **ING. GUILHERMO ARCE VALENCIA** con el objetivo de contar con el equipo de transporte adecuado para las tareas de alfabetización en el Estado se arrendaron 20 vehículos adhiriéndonos a un contrato nacional realizado por el INEA y que en próximos días contaríamos ya con la unidad nuevas, se solicita por parte del **M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA** si hubiera algún comentario, al no haber comentarios se dar por concluido el asunto. -----

El **M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA** hace la clausura de la reunión siendo las 13:14 horas, dando las gracias por su presencia y asistencia enviando un cordial saludo de parte del Gobernador **Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal**, Presidente de esta H. Junta Directiva, y también de nuestro Vicepresidente, el **Dr. José Guillermo Adame Calderón**, Secretario de Educación. -----

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Primer Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos con fecha 18 de marzo del 2025.


M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA
SUPLENTE DEL

DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO Y DEL
DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTE RESPECTIVAMENTE DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO


C.P. JESÚS ALBERTO GÓMEZ MEZA
DIRECTOR DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO SUPLENTE DEL
LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

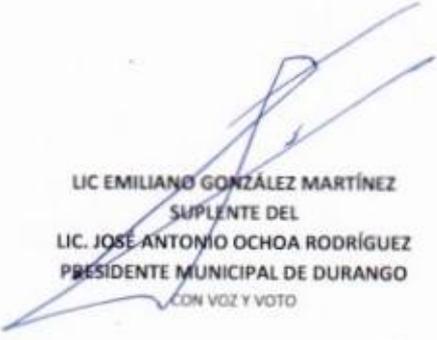

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
SUPLENTE DE LA
LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL
CONAFE
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

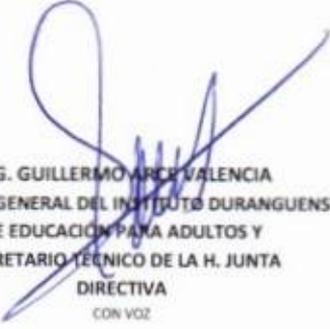

LIC. RAYMUNDO ALTAMIRANO ARAGÓN
SUPLENTE DEL
LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO


C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H.
JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ


LIC. EDMUNDO RAMOS BOLÍVAR
SUPLENTE DEL
ARQ. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO


LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
SUPLENTE DE LA
LIC. CATALINA IVETTE GARCÍA QUINTERO
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO


LIC. EMILIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL
LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
CON VOZ Y VOTO


ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ

PUNTO DE ACUERDO

ANTECEDENTES:

Como parte inicial del proceso de la H. Junta Directiva es necesario poner a consideración el Orden del Día y aprobar para dar validez a los asuntos ahí plasmados.

JUSTIFICACION:

El Orden del Día contiene los asuntos a conocer por los integrantes de la H. Junta Directiva y es parte fundamental de la validez de los acuerdos ahí tomados.

PROPUESTA:

Se somete a consideración de la Honorable Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del año 2025.

RESOLUTIVO:

ACUERDO 01/01-2025. Se aprueba por **UNANIMIDAD** el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2025, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Durango y el Artículo 9 del Decreto de Creación del 20 de septiembre de 1999, publicado en el Periódico Oficial número 3 de fecha 9 de enero de 2000.

M.C. B. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA
SUPLENTE DEL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS
VILLARREAL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO Y
DEL DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTE RESPECTIVAMENTE DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

C.P. JESÚS ALBERTO GÓMEZ MEZA
DIRECTOR DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUPLENTE DEL
LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
SUPLENTE DE LA
LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. RAYMUNDO ALTAMIRANO ARAGÓN
SUPLENTE DEL
LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO

C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ

LIC. EDMUNDO RAMOS BOLÍVAR
SUPLENTE DEL ARO. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
SUPLENTE DE LA
LIC. CATALINA IVETTE GARCÍA QUINTERO
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN
EL ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ

LIC. EMILIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL
LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
CON VOZ Y VOTO

ANTECEDENTES:

Durante el año 2024 se llevó a cabo por parte de un auditor externo la revisión al ejercicio administrativo del Instituto durante 2023, donde dentro de sus resultados se encuentran los Estados Financieros Dictaminados.

JUSTIFICACION:

Conocer el estado que guardan el Instituto Duranguense de Educación para Adultos como medida de control y corrección resulta indispensable para una buena rendición de cuentas.

PROPUESTA:

Se somete a la consideración de esta Honorable Junta Directiva la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2023 del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

RESOLUTIVO:

ACUERDO 02/01-2024. No se aprueba por 6 (SEIS) VOTOS EN ABSTENCIÓN Y 2(DOS) A FAVOR los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2023 del Instituto Duranguense de Educación para Adultos conforme a lo establecido por el Art. 25 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el Artículo 14 Fracción XIX del Decreto de Creación del 20 de septiembre de 1999 publicado en el Periódico Oficial número 3 de fecha 9 de enero de 2000.

M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA
SUPLENTE DEL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS
VILLARREAL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO Y DEL
DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTE RESPECTIVAMENTE DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. RAYMUNDO ALTAMIRANO ARAGÓN
SUPLENTE DEL
LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO

C.P. JESÚS ALBERTO GÓMEZ MEZA
DIRECTOR DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUPLENTE DEL
LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
SUPLENTE DE LA
LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. EDMUNDO RAMOS BOQUIVAR
SUPLENTE DEL
ARQ. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
SUPLENTE DE LA
LIC. CATALINA IVETTE GARCÍA QUINTERO
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL
ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ

ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ

LIC. EMILIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL
LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
CON VOZ Y VOTO

ANTECEDENTES:

Después de cada sesión de la H. Junta Directiva se genera un Acta que plasma fielmente la información, acuerdos y comentarios de los miembros del Órgano Colegiado, pero para dar validez a lo anterior es indispensable la firma autógrafa en la mencionada Acta y ser presentada ante la H. Junta Directiva.

JUSTIFICACIÓN:

El Acta debe ser presentada con todas las firmas de la que en ella intervinieron y ser leída y aprobada para que sus acuerdos sean válidos y surtan los efectos legales correspondientes.

PROPUESTA:

Se somete a consideración de la Honorable Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2024.

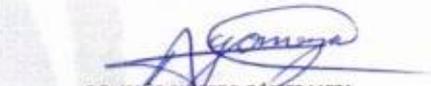
RESOLUTIVO:

ACUERDO 03/01-2025. Se aprueba por **MAYORÍA** el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024, conforme a lo establecido en los Artículos 24 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales y el Artículo 9 del Decreto de Creación del 20 de septiembre de 1999, publicado en el Periódico Oficial número 3 de fecha 9 de enero de 2000.

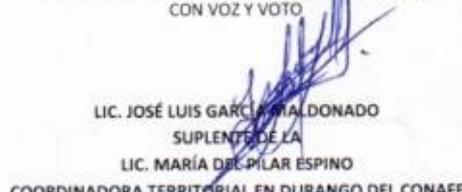
M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA
SUPLENTE DEL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS
VILLARREAL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO Y DEL
DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
RESPECTIVAMENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



LIC. RAYMUNDO ALTAMIRANO ARAGÓN
SUPLENTE DEL
LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO



C.P. JESÚS ALBERTO GÓMEZ MEZA
DIRECTOR DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUPLENTE DEL
LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
SUPLENTE DE LA
LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



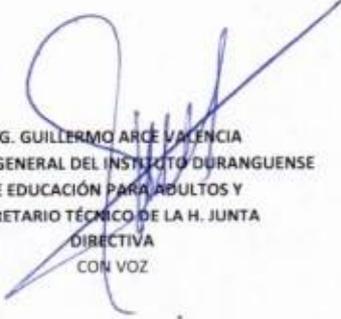
C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ



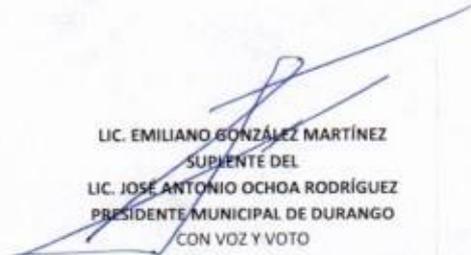
LIC. EDMUNDO RAMOS BOLÍVAR
SUPLENTE DEL
LIC. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
SUPLENTE DE LA
LIC. CATALINA IVETTE GARCÍA QUINTERO
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL
ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ



LIC. EMILIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL
LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
CON VOZ Y VOTO

ANTECEDENTES:

El Informe de Actividades al cierre se realiza al final de cada año fiscal, con la finalidad de conocer el estado y el progreso de los objetivos y metas que se proyectan anualmente.

JUSTIFICACION:

Es indispensable conocer los avances de la Institución en los indicadores que reflejan el cumplimiento del objetivo general de la Institución el cual es abatir en mayor número el rezago educativo en el Estado.

PROPUESTA:

Se somete a la consideración de esta Honorable Junta Directiva la aprobación del Informe Anual de Actividades 2023 del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

RESOLUTIVO:

ACUERDO 04/01-2025. Se aprueba por **UNANIMIDAD** el Informe de Actividades al Cuarto Trimestre del 2024 del Instituto Duranguense de Educación para Adultos conforme a lo establecido por el Artículo 25 Fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el Artículo 14 Fracción XIX del Decreto de Creación del 20 de septiembre de 1999 publicado en el Periódico Oficial número 3 de fecha 9 de enero de 2000.

M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA
SUPLENTE DEL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS
VILLARREAL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO Y DEL
DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
RESPECTIVAMENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

C.P. JESÚS ALBERTO GÓMEZ MEZA
DIRECTOR DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUPLENTE DEL LIC FRANKLIN CORLAY AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
SUPLENTE DE LA LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. RAYMUNDO ALTAMIRANO ARAGÓN
SUPLENTE DEL
LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO

C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ

LIC. EDMUNDO RAMOS BOLIVAR
SUPLENTE DEL
ARQ. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
SUPLENTE DE LA
LIC. CATALINA IVETTE GARCÍA QUINTERO
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL
ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ

LIC. EMILIANO GONZALEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL
LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
CON VOZ Y VOTO

ANTECEDENTES:

En la estructura orgánica del IDEA existen un número de nombramientos pendientes derivados de las bajas y renunciaciones del personal institucional.

JUSTIFICACIÓN:

Para la óptima operación de la institución es indispensable contar con la plantilla completa por lo que se hace la propuesta anexa.

PROPUESTA:

Se somete a consideración de la Honorable Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos la **aprobación del nombramiento del Ing. Octavio García Villarreal como Jefe de la Oficina de Recursos Materiales.**

RESOLUTIVO:

ACUERDO 05/01-2025. Se aprueba por **UNANIMIDAD** el nombramiento del **Ing. Octavio García Villarreal como Jefe de la Oficina de Recursos Materiales**, propuesto por el Director General, conforme a lo establecido en el artículo 25 fracción XVI de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Durango y el Artículo 9 del Decreto de Creación del 20 de septiembre de 1999, publicado en el Periódico Oficial número 3 de fecha 9 de enero de 2000.

M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA
SUPLENTE DEL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO Y DEL
DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
RESPECTIVAMENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

C.P. JESÚS ALBERTO GÓMEZ MEZA
DIRECTOR DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUPLENTE DEL
LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
SUPLENTE DE LA
LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. RAYMUNDO ALTAMIRANO ARAGÓN
SUPLENTE DEL
LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO

C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ

LIC. EDMUNDO RAMOS BOLIVAR
SUPLENTE DEL
ARQ. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
SUPLENTE DE LA
LIC. CATALINA IVETTE GARCÍA QUINTERO
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL
ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ

LIC. EMILIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL
LIC. JOSE ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
CON VOZ Y VOTO

ANTECEDENTES:

Durante el año fiscal el Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto de Ingreso y Egreso sufre una serie de ampliaciones y reducciones generadas por el ejercicio financiero del mismo, por lo que es necesario presentar las modificaciones.

JUSTIFICACIÓN:

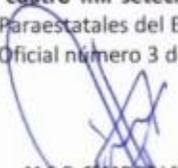
Durante el trimestre que se informa hubo modificaciones tanto en los ingresos como en los egresos presupuestados a inicios de este, por lo que resulta indispensable presentar ante este órgano colegiado el Programa Operativo Anual (POA) y Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos 2024.

PROPUESTA:

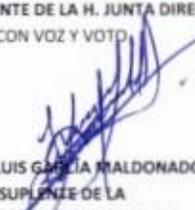
Se somete a la consideración de esta H. Junta Directiva la aprobación de las modificaciones al cierre del Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, con un ingreso devengado **\$135,883,579.44 (Ciento Treinta y Cinco millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos setenta y nueve pesos 44/100 M.N.)** y con un egreso devengado de **\$135,694,768.54 (Ciento Treinta y Cinco millones Seiscientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 54/100 M.N.)**

RESOLUTIVO:

ACUERDO 06/01-2025. Se aprueba por **UNANIMIDAD** las modificaciones al cierre del Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 con un ingreso devengado **\$135,883,579.44 (Ciento Treinta y Cinco millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos setenta y nueve pesos 44/100 M.N.)** y con un egreso devengado de **\$135,694,768.54 (Ciento Treinta y Cinco millones Seiscientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 54/100 M.N.)** conforme a lo establecido por el artículo 25 fracción II De la Ley Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 9 del Decreto de creación del 20 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial número 3 de fecha 09 de enero de 2000.

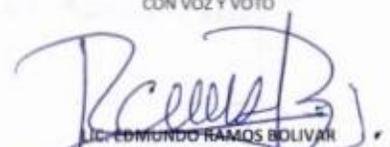

M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA
SUPLENTE DEL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO Y DEL
DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
RESPECTIVAMENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO


C.P. JESÚS ALBERTO GÓMEZ MEZA
DIRECTOR DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUPLENTE DEL
LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

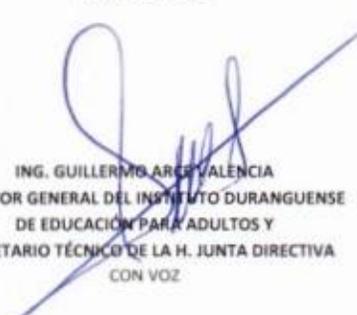

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
SUPLENTE DE LA
LIC. MARIA DEL PILAR ESPINO
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO


LIC. RAYMUNDO ALTAMIRANO ARAGÓN
SUPLENTE DEL
LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO


C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ


LIC. EDMUNDO RAMOS BOLÍVAR
SUPLENTE DEL ARQ. JULIO DAVID RAYÁN GUERRERO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO


LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
SUPLENTE DE LALIC. CATALINA IVETTE GARCÍA
QUINTERO TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO


ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ


LIC. EMILIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL
LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
CON VOZ Y VOZ

ANTECEDENTES:

Como parte de los presupuestos que ejerce el IDEA se encuentra el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)** y como es el procedimiento donde se presenta a inicios de año una proyección durante el ejercicio sufre modificaciones durante el año.

JUSTIFICACIÓN:

Con la finalidad de presentar la modificación del **Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2024**, se ponen a consideración las modificaciones sufridas durante el cuarto trimestre 2024 para su conocimiento y aprobación.

PROPUESTA:

Se somete a la consideración de esta Honorable Junta Directiva las modificaciones del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) por un monto devengado \$ 19,952,324.95 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.)

RESOLUTIVO:

ACUERDO 07/01-2025. Se aprueba por **UNANIMIDAD** las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) al cierre del 2024 por un monto devengado \$ 19,952,324.95 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.) conforme a lo establecido por el artículo 25 fracción II De la Ley Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 9 del Decreto de creación del 20 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial número 3 de fecha 09 de enero de 2000.

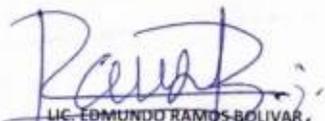
M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA
SUPLENTE DEL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO Y DEL
DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
RESPECTIVAMENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO


C.P. JESÚS ALBERTO GÓMEZ MEZA
DIRECTOR DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUPLENTE DEL
LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

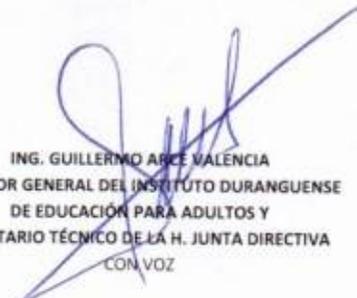

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
SUPLENTE DE LA
LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

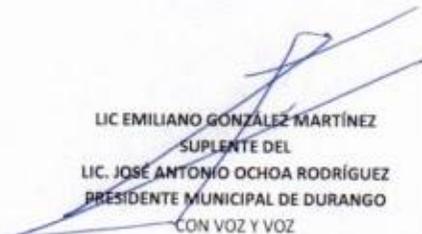

LIC. RAYMUNDO ALTAMIRANO ARAGÓN
SUPLENTE DEL
LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO


C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ


LIC. EDMUNDO RAMOS BOLÍVAR,
SUPLENTE DEL ARQ. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO


LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
SUPLENTE DE LA
LIC. CATALINA IVETTE GARCÍA QUINTERO
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL
ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO


ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ


LIC. EMILIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL
LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
CON VOZ Y VOZ

ANTECEDENTES:

Cada inicio de año calendario se presenta ante la H. Junta Directiva el **Presupuesto de Ingreso y Egreso**, así como el **Programa Operativo Anual** y dar a conocer los alcances financieros para el ejercicio fiscal.

JUSTIFICACION:

La proyección de ingreso y egreso de cada año permite planear de manera fundamentada los alcances de cada ejercicio fiscal, por lo que resulta obligatorio la presentación de este presupuesto y programa para iniciar los trabajos del año de la Institución.

PROPUESTA:

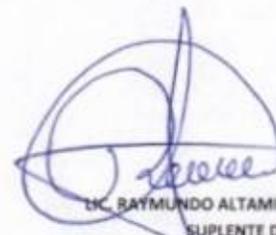
Se somete a la consideración de esta H. Junta Directiva la aprobación el Presupuesto de Ingresos y Egresos y Programa Operativo Anual (POA) 2025 por un monto autorizado **\$144, 680,426.00 (Ciento Cuarenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)**.

RESOLUTIVO:

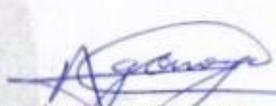
ACUERDO 08/01-2025. Se aprueba por **UNANIMIDAD** La apertura del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 y el Programa Operativo Anual (POA) 2025 por un monto autorizado **\$144, 680,426.00 (Ciento Cuarenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)** Conforme a lo establecido por el Artículo 25 fracción II De la Ley Paraestatales del Estado de Durango y los Artículos 9 y 14 Fracciones IX y XIX del Decreto de creación del 20 de septiembre de 1999, publicado en el diario oficial número 3 de fecha 09 de enero de 2000.

M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA
SUPLENTE DEL

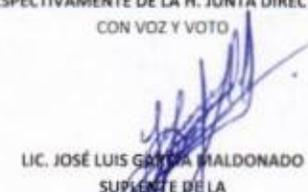
DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO Y DEL
DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
RESPECTIVAMENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



LIC. RAYMUNDO ALTAMIRANO ARAGÓN
SUPLENTE DEL
LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO



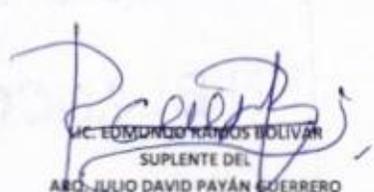
C.P. JESÚS ALBERTO GÓMEZ MEZA
DIRECTOR DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUPLENTE DEL
LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
SUPLENTE DE LA
LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



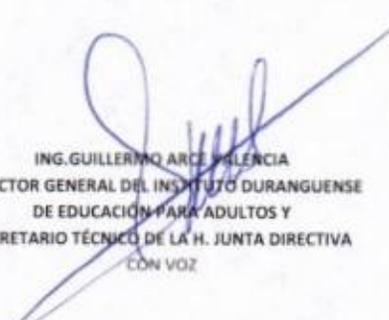
C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ



LIC. EDMUNDO RAMOS BOLÍVAR
SUPLENTE DEL
ABD. JULIO DAVID PAYÁN COERRERO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
SUPLENTE DE LA
LIC. CATALINA IVETTE GARCÍA QUINTERO
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL
ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ



LIC. EMILIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL
LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
CON VOZ Y VOZ

ANTECEDENTES:

Como parte de los presupuestos que ejerce el IDEA se encuentra el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)** y cada inicio de año se hace una proyección presupuestal.

JUSTIFICACION:

Con la finalidad de conocer los alcances del **Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS)** para el año fiscal se pone a consideración la propuesta del ejercicio para 2025.

PROPUESTA:

Se somete a la consideración de esta Honorable Junta Directiva el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2025 por un monto **\$20,676,269.00 (Veinte millones seiscientos setenta y seis mil doscientos sesenta y nueve pesos con cero centavos. M.N).**

RESOLUTIVO:

ACUERDO 09/01-2025. Se aprueba por **UNANIMIDAD** El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2025 por un monto **\$20,676,269.00 (Veinte millones seiscientos setenta y seis mil doscientos sesenta y nueve pesos con cero centavos. M.N).** Conforme a lo establecido por el Artículo 25 Fracción II De la Ley Paraestatales del Estado de Durango y el Artículo 9 Fracción XIII y Artículo 14 Fracciones V y XIX del Decreto de Creación del 20 de septiembre de 1999, publicado en el diario oficial número 3 de fecha 09 de enero de 2000.

M.C.G. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA
SUPLENTE DEL

DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO Y DEL
DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
RESPECTIVAMENTE DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



LIC. RAYMUNDO ALTAMIRANO ARAGÓN
SUPLENTE DEL
LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO



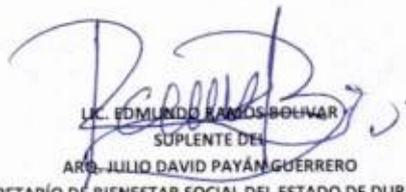
C.P. JESÚS ALBERTO GÓMEZ MEZA
DIRECTOR DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUPLENTE DEL
LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
SUPLENTE DE LA

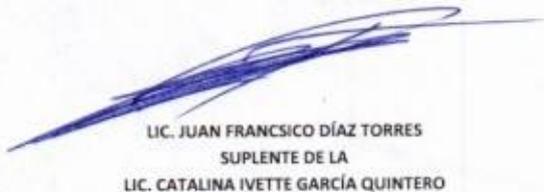
LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



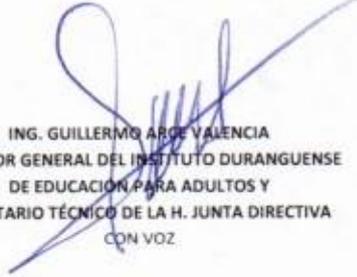
C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ



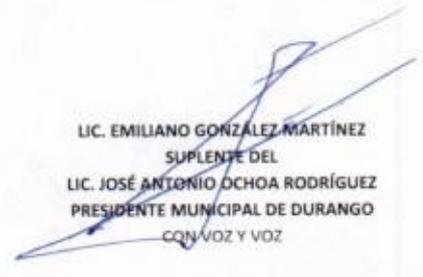
LIC. EDMUNDO RAMOS BOLÍVAR
SUPLENTE DEL
ABD. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
SUPLENTE DE LA
LIC. CATALINA IVETTE GARCÍA QUINTERO
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL
ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

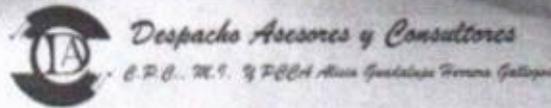


ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ



LIC. EMILIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL
LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
CON VOZ Y VOZ

ANEXO A.



AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO " INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS"

PRESENTE

He auditado los Estados financieros adjuntos del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Actividades, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y el Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las Notas explicativas de los Estados Financieros.

Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

La Administración del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con los documentos técnico normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Mexicanas, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, el Plan de cuentas, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas que emitió el CONAC, y del control interno que la Administración ha considerado necesario, para la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en mi auditoria. He llevado a cabo la auditoria de conformidad con las normas

Calle Francia 104 Col. Universal, Durango, Dgo. C.P. 34165
Tel. Ofc. (618) 577 41 89 Cel. (618) 153 83 15 e-mail: hega.despachocastillo@guad.com

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



Despacho Asesores y Consultores

C.P.C., M.C. y P.C.C. Alicia Guadalupe Herrera Gallopin

internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha valoración de riesgo el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad en los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido en la revisión, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión Negativa

Fundamento de la opinión Negativa:

En la revisión a la cuenta de "Bancos", se detectaron 16 cuentas bancaria a nombre del instituto que no se han registrado en la contabilidad, con movimientos por un importe de \$ 1,351,120.17, incumpliendo con los Postulados Básicos de Contabilidad al omitir su registro como cuentas bancarias propias.

En la revisión a la cuenta de "Almacén", se detectaron adquisiciones realizadas en el ejercicio que no fueron registradas como existencias de almacén para su futura distribución

*Calle Francia 104 Col. Nacional. Durango, Dgo. C.P. 34165
Tel. Ofic. (618) 817 41 89 Ed. (618) 153 83 15 e-mail: hega.despachoccontable@gmail.com*

R 2025

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Despacho Asesores y Consultores
C.P.C. M.T. y P.C.A. Alicia Guadalupe Herrera Gallegos

por un importe de \$ 402,786.17, no realizándose la afectación contable, incumpliendo con los Postulados Básicos de Contabilidad al omitir su registro como cuentas bancarias propias

La cuenta de "Bienes muebles", refleja un saldo de \$ 2,787,983.10, dicho rubro no cumple con Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio. No se pudo realizar cotejo del registro contable de los bienes muebles con el libro de inventarios ya que carece de los datos que establecen los lineamientos emitido por el CONAC.

En la revisión al Rubro "Materiales y Suministros, Servicios Generales y Ayudas Sociales", se detectaron egresos por un importe de \$ 17,993,773.34 que carecen de autorización por parte de la subdirección Administrativa o Director General quienes son las personas competentes en el ámbito de sus facultades para la autorización de la aplicación del recurso.

En la cuenta del gasto "Servicios Generales", de detectaron registros por un importe de \$ 433,360.00 las cuales carecen de la documentación comprobatoria que dieron origen a la afectación al gasto y su registro contable, incumpliendo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En la cuenta del gasto "Servicios Personales", se realizó afectación contable, presupuestal y programática en el ejercicio 2023 por un importe de \$ 3,959,753.76 a personal contratado que se encuentra fuera de las plazas autorizada en oficio SAF/OFRH005/2023 de fecha 04 de enero de 2023 emitido por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos por la Unidad de Administración y Finanzas Subdirección de Recursos Humanos. Se realizaron afectaciones contables y presupuestales por un importe de \$1'340,261.1 por pago de plazas de Subdirector, misma que no se encuentra debidamente autorizada en los tabuladores federales.

Calle Francia 104 Col. Universal, Durango, Dgo. C.P. 34165
Tel. Ofc. (615) 817 41 89 Ed. (615) 153 83 15 e-mail: hoga.despachoccontable@gmail.com


Despacho Asesores y Consultores

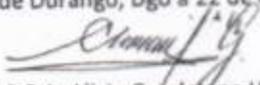
C.P.C. M.P. y P.C.C.A. Alicia Guadalupe Herrera Gallegos

En el Rubro "Servicios Personales" se tienen registros por un importe de \$6,160,159.40 que no cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental.

Dichas incorrecciones de tipo material, trae como consecuencia que la información plasmada en los Estado Financieros no se sujeta a los criterios de utilidad, veracidad, confiabilidad, relevancia y de comparación que contravienen los postulados contables y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En mi opinión, debido a la importancia de los asuntos en los párrafos precedentes, los estados financieros adjuntos **no presentan razonablemente**, en los aspectos materiales la situación financiera de " Instituto Duranguense de Educación para Adultos " al **31 de diciembre de 2023**, así como los Estados de Actividades, las variaciones en la Hacienda Pública/patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los documentos técnicos normativos que le aplican al Organismo y que fueron emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, el Plan de Cuentas, el Manual de Contabilidad Gubernamental, las normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas, que emitió el CONAC.

Victoria de Durango, Dgo a 22 de enero de 2025


 C.P.C. y P.C.C.A. Alicia Guadalupe Herrera Gallegos
 Número de Certificado: 16626

 Calle Francia 104 Col. Universal, Durango, Dgo. C.P. 34165
 Tel. Ofic. (618) 517 41 59 Cel. (618) 153 83 15 e-mail: hoga.despachocoutside@gmail.com

ANEXO B.

INFORME META LOGRO DEL 4TO. TRIMESTRE 2024

COMPARATIVO META LOGRO 2024

NIVEL	META	LOGRO	%
INICIAL	244	82	34%
INTERMEDIO	2049	2213	108%
AVANZADO	3176	2669	84%
TOTAL	5469	4964	91%

Logros al 21 de febrero del 2025

POR COORDINACIÓN DE ZONA:

CZ	NOMBRE	INICIAL	INTERMEDIO	AVANZADO	Logro UCN
1	GOMEZ PALACIO	4	186	239	429
2	DURANGO SUR	18	260	294	572
3	LERDO	6	273	244	523
4	MEZQUITAL	22	31	58	111
5	CANATLAN	0	58	56	114
6	VICENTE GUERRERO	1	34	66	101
7	GUADALUPE VICTORIA	4	69	92	165
8	RODEO	0	44	89	133
9	CUENCAME	0	77	85	162
10	EL ORO	1	108	150	259
12	SANTIAGO PAPASQUIARO	11	83	187	281
14	DURANGO NORESTE	0	189	149	338
15	PUEBLO NUEVO, EL SALTO	7	94	162	263
16	DURANGO NORTE	0	188	187	375
17	DURANGO CENTRO	6	305	320	631
18	GOMEZ PALACIO NORTE	2	211	291	504
TOTAL		82	2210	2669	4961

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



IDEA
INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

LOGROS DE FORMACIÓN A PERSONAS VOLUNTARIAS BENEFICIARIAS DE SUBSIDIO

ENERO A DICIEMBRE 2024

Formación	Meta anual	Logro	% logro
Formación Inicial (Cuadernillo descargable)	1200	1246	104%
Formación Nacional MEV AprendeINEA	1200	514	43%
Formación Nacional Alfabetización	700	675	96%
Formación en habilidades, metodologías y acompañamiento educativo	50	52	104%
Formación en temáticas articuladoras	300	274	91%
Formación Estatal Pensamiento Matemático	50	19	38%
Formación Estatal Lengua a Comunicación	50	56	112%
Formación Estatal Habilidades Pedagógicas	50	707	1414%

L.A.E.T. GABRIELA G. ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS



Romírez 110 Sur, Zona Centro
C.P.34000 Durango Dgo.
Tel: (618) 811 11 76, 811 13 73
www.idea.gob.mx

/IDEA Jóvenes y Adultos
 @idea_rvdsocial

(Handwritten signatures and initials)

Informe de Rendición de Cuentas Alineada al Programa Educativo Durango (PED) 2023-2028.						
Dependencia:	INSTITUCIÓN DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IDEA).					
Misión:	QUE LOS JOVENES Y ADULTOS EN REZAGO RECIBAN UNA EDUCACIÓN BÁSICA DE EXCELENCIA QUE LES PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.					
Visión:	SER LA INSTITUCION DE MAYOR PRESTIGIO NACIONAL EN LA PROMOCIÓN E IMPARTICIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS BÁSICO DIRIGIDOS A JOVENES Y ADULTOS EN REZAGO EDUCATIVO					
Fuente de Financiamiento:	FEDERAL	ESTATAL	Presupuesto:	\$135,883,579.44		
Matrícula		Plantillas				
Capacidad Máxima	Actual	Plantilla Docente				Plantilla Administrativa
29120	26022	Tiempo Completo	3/4 de Tiempo	Medio Tiempo	Horas	222
Titulación		Seguimiento de Egresados		Deserción	Costo por Alumno	Eficiencia Terminal
Porcentaje	Número Absoluto	Porcentaje	Número Absoluto	219	\$2,008.23	22661
92.41%	20942					
Número de Planteles	Aprovechamiento		Reprobación		Avances de Información sobre Educación Dual	
	Porcentaje	Número Absoluto	Porcentaje	Número Absoluto		
NO TENEMOS	91%	20363	9%	1752		
OFERTA EDUCATIVA				Cuerpos Académicos	Problemática Actual:	
Carreras	Matrícula por Carrera	Tipo de Becas o Incentivos		Asesores		
		Número	Monto de Inversión	643		
ALFABETIZACION	160	No tenemos				
PRIMARIA	3314	No tenemos				
SECUNDARIA	9462	No tenemos				

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' at the bottom left and various initials like 'S', 'A', 'D', 'H' on the right side.]

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS			
DATOS DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario	Educación para Adultos	Dependencia o Entidad Responsable	Instituto Duranguense de Educación para Adultos Presupuesto \$135,863,579.44
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2026	Programa Sectorial e Institucional de la Dependencia o Entidad	Misión y Visión de la Dependencia o Entidad	
Eje Durango Solidario, Inclusive y con Bienestar Social	Objetivo Adecuar la oferta educativa a la construcción de	Misión Que los jóvenes y adultos en rezago educativo, concluyan una educación básica	
Objetivo Un gobierno decidido en atender las necesidades de la gente	Estrategia Articular la educación para la vida y el trabajo con los	Visión Ser la institución de mayor prestigio nacional en la promoción educativa	
FUNDAMENTO			
Competencia de la Dependencia o Entidad	Justificación del Programa Presupuestario	Población Objetivo	
Decreto administrativo que creo el Instituto Duranguense publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango el 12 de noviembre del 2010	Rezagó educativo del 27.0% en la población de jóvenes y adultos de 15 años de edad.	Población de 15 años o más en condición de analfabetismo y/o que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Elaborar los medios necesarios para que los jóvenes y adultos de 15 años y más en rezago educativo, concluyan satisfactoriamente su educación básica			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024			

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024										
RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	Meta	Logros	%	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejecido	%	
Fin	Contribuir a la disminución del rezago educativo mediante la cobertura, inclusión y equidad educativa	Índice de la población en rezago educativo	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo	Interés de la población en superar su condición de rezago educativo	25.50%	25.50%	100.0%			
Propósito	Los jóvenes y adultos mayores de 15 años concluyen su educación básica	Porcentaje de población que concluye su educación básica	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo	Alto índice de eficiencia terminal en estudiantes de educación básica dentro del sistema escolarizado	2.13%	3.23%	72.1%	\$135,868,078.24	\$135,678,750.58	99.86%
Componentes	Nivel educativo inicial, primaria y secundaria concluido	Porcentaje de cumplimiento de meta de usuarios que concluyen nivel educativo inicial, primaria y secundaria	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Planeación y Seguimiento Operativo	Los bajos ingresos de la situación familiar, los problemas de salud y las condiciones culturales y geográficas no inhiben el interés y la disponibilidad de los beneficiarios por demandar los servicios del IDEA y continuar su educación básica.	4043	4371	108%			

(Handwritten signatures and initials)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	Mito	Logros	%	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejecido	%	
Actividades	Formación de Asesores	Porcentaje de avances de asesores formados o actualizados	Registro automatizado de formación. Subdirección de Servicios Educativos	Los asesores son capacitados y actualizados continuamente, para acompañar a los jóvenes y adultos en el proceso educativo y así brindar servicios educativos de calidad.	640	392	61.25%	\$ 5,434,723.13	\$5,415,790.87	99.63%
	Atención a educandos	Porcentaje de educandos en atención	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo	Los jóvenes y adultos en situación de rezago educativo son registrados en el Sistema automatizado de seguimiento y acreditación, como beneficiarios de los servicios educativos del IDEA. Para su atención y acompañamiento en su proceso educativo.	29254	12936	44.22%	\$ 58,423,273.64	\$38,408,430.14	65.91%
	Operación de Plazas comunitarias	Porcentaje de plazas comunitarias en operación	Directorio plazas comunitarias. Departamento de Plazas Comunitarias.	Mediante convenios de colaboración con diferentes empresas o instituciones educativas, los educandos y asesores tienen acceso a espacios que ofrecen las tecnologías de información y comunicación con fines educativos para la formación, actualización y de apoyo al aprendizaje, de manera presencial y a distancia con material impreso o electrónico y apoyos bibliográficos.	91	73	80.22%	\$ 1,358,600.78	\$1,348,340.21	99.24%
	Emisión de constancias del nivel educativo inicial	Porcentaje de constancias emitidas por conclusiones del nivel inicial	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo	Los beneficiarios de los servicios educativos del IDEA, presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus constancias de estudios por el concluir el nivel educativo inicial.	376	150	39.89%	\$ 5,434,723.13	\$5,416,197.01	99.64%
	Emisión de certificados del nivel educativo primaria	Porcentaje de certificados emitidos por conclusiones del nivel primaria	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo	Los beneficiarios de los servicios educativos del IDEA, presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus certificados de estudios al concluir el nivel educativo primaria.	10855	2094	19.29%	\$ 27,171,615.65	\$27,092,510.25	99.70%
	Emisión de certificados del nivel educativo secundaria	Porcentaje de certificados emitidos por conclusiones del nivel secundaria	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo	Los beneficiarios de los servicios educativos del IDEA, presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus certificados de estudios al concluir el nivel educativo secundaria.	11437	2553	22.32%	\$ 38,043,061.91	\$37,997,473.11	99.89%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO C.

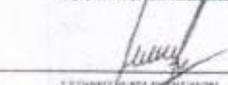
INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(Génes en miles)

Concepto	Ejercicio					
	Aprobado	Aplicación (Modificación)	Modificado	Comulgado	Pagado	Subvenciones
	B	F	A = (B + F)	C	E	H = (C - E)
Servicios Personales	26,393,785.00	2,842,469.10	29,236,254.10	25,186,499.84	25,286,496.64	236,007.41
Remuneraciones al Personal de Confianza Permanente	18,425,524.20	(19,286.80)	18,406,237.40	18,406,236.67	18,406,236.67	0.00
Remuneraciones al Personal de Confianza Temporales	90,346,277.90	723.94	91,069,501.84	80,033,232.47	80,033,232.46	10,029.91
Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,472,235.49	1,000,849.01	12,473,084.50	11,588,099.43	11,588,099.43	0.00
Seguridad Social	4,472,276.94	1,000,213.78	5,472,490.72	7,427,086.76	7,427,086.76	15,201.89
Otros Percepciones Sociales y Económicas	22,700,253.83	851,541.84	23,551,795.67	24,373,641.21	24,373,641.21	45,224.57
Prerrogativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Trámites y Servicios Públicos	16,949.01	(230.41)	16,718.60	16,718.61	16,718.61	0.00
Materiales y Suministros	1,827,471.00	(472,096.00)	1,355,375.00	1,084,428.70	1,084,428.70	444.10
Materiales de Administración, Oficina de Fomento y Artículos Oficiales	1,192,300.00	(470,000.00)	722,300.00	1,157,815.00	1,157,815.00	66.00
Alimentos e Insumos	81,000.00	300,000.00	381,000.00	481,000.00	581,000.00	400.00
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	40,000.00	150,000.00	190,000.00	239,999.71	239,999.71	0.29
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,330,000.00	300,000.00	3,630,000.00	3,889,997.70	3,889,997.70	2.30
Equilibras, Muebles, Fletes de Pasajería y Artículos Deportivos	50,000.00	300,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	0.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentos, Accesorios y Accesorios Menores	207,871.00	471,802.00	679,673.00	641,238.19	641,238.19	44.81
Servicios Generales	18,216,784.00	1,802,137.24	20,018,921.24	14,787,896.18	14,787,896.18	12,409.18
Servicios Básicos	1,091,888.00	(48,380.00)	1,043,508.00	907,377.74	907,377.74	136.26
Servicios de Mantenimiento	4,311,467.20	943,280.00	5,254,747.20	5,095,409.93	5,095,409.93	177.47
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Similares	160,864.00	158,528.00	319,392.00	726,713.09	726,713.09	12,779.87
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	228,779.00	121,478.20	350,257.20	311,860.79	311,860.79	38,991.53
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	84,200.00	1,821,892.00	1,906,092.00	2,718,468.78	2,718,468.78	122.22
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Trámites y Gastos	1,080,000.00	75,528.00	1,155,528.00	1,417,426.91	1,417,426.91	1,628.54
Servicios Oficiales	280,000.00	128,480.00	408,480.00	360,860.21	360,860.21	4,893.44
Otros Servicios Generales	318,000.00	(48,672.00)	269,328.00	271,168.00	271,168.00	174.00
Transferencias, Adquisiciones, Subsidios y Otros Ayudos	21,181,279.00	(4,628,813.00)	16,552,466.00	42,561,947.00	42,561,947.00	15.00
Transferencias Internas y Regresivas al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Ayudamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arrendos Locales	51,111,703.20	(4,618,313.00)	46,493,390.20	41,341,347.00	41,341,347.00	18.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Instituciones, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Muebles y Gastos de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales e Insumos Educativos y Recreativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipos e Instalaciones Móviles y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
vehículos y Flotas de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipos de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos e Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Autos Empleados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Autos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oficina Pública en Servicio de Cuenta Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oficina Pública de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Activos del Comercio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Financieros y Otros Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Fiancieras y Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos e Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas de Tránsito y Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contratos de Prestación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Filiales, Subsidiarias e Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos para Contingencias y Otros Programas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

Cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Contratación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Admisión de Turnos Escolares Anteriores (Adelantos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Dejo protesta de ser verídico y declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 ELY DURAZO PLAZA ANTEJANOS
 JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS


 Ue. GERARDO ANTONIO BARRERA ROCA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AS

COPIA DE...

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	Saldo Inicial 1	Cargas del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo 5 (3)
ACTIVO	5,418,993.78	290,982,796.28	296,546,137.85	5,799,643.21	380,649.43
Activos Circulantes	4,681,832.28	296,821,496.28	296,250,656.26	4,799,988.30	300,796.02
Derechos y Equivalencias	1,518,914.95	118,942,507.29	156,208,040.95	4,123,381.85	804,466.94
Derechos a recibir (Derechos o Equivalentes)	61,852.84	117,758,763.54	137,688,177.43	185,547.77	11,694.93
Derechos a recibir Bienes o Servicios	0.00	1,111,073.04	1,110,870.67	1,000.13	1,000.13
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	1,108,181.63	1,098,113.81	1,814,410.96	791,866.48	-176,398.17
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos No Circulantes	737,161.50	141,960.00	95,547.04	787,673.51	49,812.01
Inversión Financiera a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a recibir (Derechos o Equivalentes) a Largo Plazo	108,750.00	0.00	0.00	108,750.00	0.00
Bienes Intelectuales, Infraestructura y Construcciones en Proceso	218,767.00	141,960.00	0.00	398,727.00	141,960.00
Bienes Muebles	2,782,985.50	0.00	0.00	2,782,985.51	0.01
Activos Intangibles	108,740.00	0.00	0.00	108,740.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,188,196.00	0.00	-95,547.04	-2,283,743.04	-95,547.04
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. F. OSORIO GARCÍA ANGLADES
SECRETARÍA DE FINANZAS

L. E. SEGARRA SOTOLO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AS

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS			
INDICADORES DE RESULTADOS			
Al 31 de Diciembre de 2024			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META REAL
0000001: TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE POBLACION DE 15 AÑOS EN DEZAS	POCENITAJE	-2.82	76
0000002: PORCENTAJE DE POBLACION SIN PRIMARIA QUE CONCLUYEN A	POCENITAJE	9	10.91
0000003: PORCENTAJE DE POB ANAUFABTA 15 AÑOS Y MAS EN REZAGO	POCENITAJE	3.5	1.34
0000004: PORCENTAJE DE POBLACION SIN SECUNDARIA QUE CONCLUYE	POCENITAJE	8.2	5.11
0000005: PORCENTAJE DE QUANTOS CONCLUYEN EN INTER Y AVANZADO	POCENITAJE	15.4	18.81
0000006: PORCENTAJE DE QUANTOS HEPANOHABLANTEES ES ARES O MAS	POCENITAJE	82.2	175.2
0000007: PERSONAS ACTIVAS MODALIDAD ESCOLARIZADA	POCENITAJE	100	100
0000008: PERSONAS ACTIVAS MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	POCENITAJE	0	0
0000009: EXAMENES EN LINEA	POCENITAJE	26.8	23.1
0000010: EXAMENES IMPRESOS	POCENITAJE	73.2	76.9

Se declara la veracidad de los datos que los Estados Financieros y los datos, así como los resultados correctos y con responsabilidad del centro

CP. EMANUEL BARRERA ALCANTARA
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. GUERRA ANTONIO GABRIEL REZA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AS

R

3

Q

H

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

Categoría de Ingresos	Ingresos					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Disembolsado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Procedimientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	88,784.07	88,784.07	88,784.07	88,784.07	88,784.07
Apropiaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Municipales, Aportaciones, Licencias, Arrendamientos de Inmuebles, Fincas y Asesorio Jurídico de Asentamientos	0.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Subsidios	140,841,324.00	-4,811,528.63	136,029,795.37	135,829,795.37	135,829,795.37	-4,811,528.63
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	140,841,324.00	-4,757,744.56	136,083,579.44	135,883,579.44	135,883,579.44	0.00
Ingresos excedentes						0.00

Categoría Analítica de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Disembolsado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apropiaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Municipales, Aportaciones, Licencias, Arrendamientos de Inmuebles, Fincas y Asesorio Jurídico de Asentamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de las Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	140,841,324.00	-4,757,744.56	136,083,579.44	135,883,579.44	135,883,579.44	-4,757,744.56
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mayores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	88,784.07	88,784.07	88,784.07	88,784.07	88,784.07
Apropiaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Municipales, Aportaciones, Licencias, Arrendamientos de Inmuebles, Fincas y Asesorio Jurídico de Asentamientos	0.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Subsidios	140,841,324.00	-4,811,528.63	136,029,795.37	135,829,795.37	135,829,795.37	-4,811,528.63
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	140,841,324.00	-4,757,744.56	136,083,579.44	135,883,579.44	135,883,579.44	0.00
Ingresos excedentes						0.00

* Se debe indicar con qué fuente se cubren los costos de los entes públicos en los productos.
 † Se debe declarar en efectivo del Poder Ejecutivo, por el caso apropiado.
 ‡ Se refiere a los ingresos propios recaudados por los Poderes Legislativo, Judicial, los Organos Autónomos y las entidades de la administración pública parastatal y paramunicipal.
 Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el impacto reflejado debe ser siempre mayor a cero.

Señor Presidente del Poder Judicial, declaro que los Estados Financieros y sus notas, son verídicos, correctos y son responsabilidad del autor.


 C.F. CHAVEZ MURZA ANA ALEJANDRA
 JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS


 LIC. GERARDO ANTONIO GARZA REZA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AB', 'M', 'S', 'P', 'Q', 'R', 'H'.

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Estado de Flujos de Efectivo
(Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y 2023)
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen	135,881,578.44	130,297,253.99
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	88,784.07	47,473.07
Apropiaciones	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	11,000.00	10,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	133,629,755.27	130,290,783.92
Otros Ordenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	135,894,768.54	129,790,646.88
Servicios Personales	78,180,486.69	86,705,061.29
Materiales y Suministros	5,184,428.70	5,608,873.23
Servicios Generales	14,797,896.23	11,801,143.37
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	41,561,947.00	25,803,517.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias e Ingresos, Manifiestos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Contribución	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	188,810.90	516,607.11
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Ordenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	0.00	195,999.99
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	195,999.99
Otros Ordenes de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0.00	-195,999.99
Flujo de Efectivo de las Actividades de T		
Origen	21,058,928.45	49,956,443.57
Financiamiento Neto:		
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Ordenes de Financiamiento	21,058,928.45	49,956,443.57
Aplicación	20,643,177.41	51,894,803.80
Servicio de la Deuda:		
Interés	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	20,643,177.41	51,894,803.80
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	415,751.04	-1,938,360.23
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	604,666.94	-1,421,752.11
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,518,914.99	4,940,667.10
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	4,123,581.93	3,518,914.99

Este informe de flujo de efectivo se elaboró de acuerdo con las normas de información financiera y con responsabilidad del emisor.

L. F. LÓPEZ GARCÍA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPIO DE DURANGO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

DR. GERARDO ANTONIO GARCÍA RIVERA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	Origen	Afectación
ACTIVO		205,248.82
Activo Circulante		100,789.02
Cuentas y Efectivos		100,445.74
Deudores a Recibir (Clientes e Inquilinatos)		7,635.33
Deudores a Recibir (Gastos o Servicios)		1,000.00
Impuestos		
Reservas		
Contribución por Pérdida o Gasto de Activo Circulante	876,296.17	
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante	95,547.00	
Intereses (Receivable a Largo Plazo)		
Deudores a Recibir (Clientes e Inquilinatos) a Largo Plazo		
Deudas (Impuestos, Contribuciones y Contribuciones en Progreso)		
Deudas (Impuestos)		
Activo Intangible		
Depreciación, Amortización y Acreditación Acumulada de Bienes		
Activo (Gastos)	95,547.00	
Estimación por Pérdida o Gasto de Activo No Circulante		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	796,277.94	
Pasivo Circulante	796,277.94	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	796,277.94	
Deudores por Pagar a Corto Plazo		
Pasivo a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Financiamiento a Corto Plazo		
Préstamos y Débitos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Préstamos a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Deudores por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos (Gastos) a Largo Plazo		
Financiamiento y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Préstamos a Largo Plazo		
HAZIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		985,838.51
Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo		
Aportaciones:		
- Donaciones de Capital		
- Acreditación de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio General		985,838.51
Resultados del Ejercicio (Gastos / Gastos)		1,912,152.86
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,300,512.86	
Reservas		
Reservas de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda		
Resultado por Pérdida (Gasto)		
Resultado por Pérdida de Activo no Circulante		

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. ORA BEZ MORA SANCHEZ
DIRECCIÓN DE FINANZAS

DR. BENARDO ALBERTO MARTÍNEZ ALBA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AG', '3', 'Q', and a large signature at the bottom right.

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS

MODIFICACIONES AL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024.

INGRESOS

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ingreso Devengado
FEDERAL RAMO 33	89,114,055.00	2,956,899.97	92,070,954.97	92,070,954.97
FEDERAL RAMO 11	41,941,128.00	-7,810,442.68	34,130,685.32	34,130,685.32
ESTATAL	9,586,141.00	80,296.95	9,666,437.95	9,666,437.95
PROPIOS		15,501.20	15,501.20	15,501.20
Total Ingreso	140,641,324.00	-4,757,744.56	135,883,579.44	135,883,579.44

EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Capitulo	Presupuesto Autorizado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
FEDERAL RAMO 33		131,055,183.00	-4,853,542.71	126,201,640.29	126,031,247.26
	1000	60,886,226.00	2,931,083.16	63,817,309.16	63,683,797.29
	2000	5,837,671.00	-672,398.00	5,165,273.00	5,164,428.70
	3000	13,150,016.00	1,497,416.81	14,647,432.81	14,611,405.95
RAMO 11	4000	9,240,142.00	-799,202.00	8,440,940.00	8,440,930.00
	3000	0.00	9,668.32	9,668.32	9,668.32
	4000	41,941,128.00	-7,820,111.00	34,121,017.00	34,121,017.00
ESTATAL		9,586,141.00	80,296.95	9,666,437.95	9,648,474.60
	1000	9,497,559.00	725.94	9,498,284.94	9,496,699.40
	2000	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000	88,582.00	79,571.01	168,153.01	151,775.20
	4000	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS PROPIOS		-	15,501.20	15,501.20	15,046.68
	2000	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000	0.00	15,501.20	15,501.20	15,046.68
REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS	5000	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
	2000	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Egreso		140,641,324.00	-4,757,744.56	135,883,579.44	135,694,768.54

**INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2024**

INGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION/ REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO
FEDERAL RAMO 33	89,114,055.00	2,956,899.97	92,070,954.97	92,070,954.97
FEDERAL RAMO 11	41,941,128.00	-7,810,442.68	34,130,685.32	34,130,685.32
ESTATAL	9,586,141.00	80,296.95	9,666,437.95	9,666,437.95
PROPIOS		15,501.20	15,501.20	15,501.20
Total Ingreso	140,641,324.00	-4,757,744.56	135,883,579.44	135,883,579.44

EGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION/ REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	
FEDERAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	60,886,226.00	2,931,083.16	63,817,309.16	63,683,797.29
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	2,435,449.00	3,242,088.81	5,677,537.81	5,677,537.81
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	26,181,077.00	0.00	26,181,077.00	26,181,077.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	608,862.00	0.00	608,862.00	608,862.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	2,435,449.00	0.00	2,435,449.00	2,433,723.02
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	12,177,245.00	-311,005.65	11,866,239.35	11,849,865.60
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	17,048,144.00	0.00	17,048,144.00	16,932,731.86
	2000 MATERIALES Y SUMINISTR	5,837,671.00	-672,398.00	5,165,273.00	5,164,428.70
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	233,507.00	-57,600.00	175,907.00	175,907.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	2,510,198.00	-812,766.00	1,697,432.00	1,700,084.80
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	58,377.00	-15,000.00	43,377.00	43,377.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	233,507.00	-60,000.00	173,507.00	173,421.12
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	1,167,534.00	618,837.00	1,786,371.00	1,783,499.15
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	1,634,548.00	-345,869.00	1,288,679.00	1,288,139.63
	3000 SERVICIOS GENERALES	13,150,016.00	1,497,416.81	14,647,432.81	14,611,405.95
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	526,001.00	110,878.46	636,879.46	609,650.70
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	5,654,507.00	431,487.22	6,085,994.22	6,110,423.39
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	131,500.00	10,553.39	142,053.39	142,272.13
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	526,001.00	56,640.00	582,641.00	581,257.99
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	2,630,003.00	669,413.16	3,299,416.16	3,299,103.92
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	3,682,004.00	218,444.58	3,900,448.58	3,868,697.82
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNAC	9,240,142.00	-799,202.00	8,440,940.00	8,440,930.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	369,606.00	22,352.00	391,958.00	391,958.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	3,973,261.00	375,169.13	4,348,430.13	4,348,430.05
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	92,401.00	4,447.61	96,848.61	96,848.61
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	369,606.00	13,360.00	382,966.00	382,966.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	1,848,028.00	-1,292,251.16	555,776.84	555,776.84
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	2,587,240.00	77,720.42	2,664,960.42	2,664,950.50
	Total Federal	89,114,055.00	2,956,899.97	92,070,954.97	91,900,561.94
	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	9,668.32	9,668.32	9,668.32
C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES		1,951.70	1,951.70	7,716.62	

	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EDUCATIVO	7,716.62	7,716.62	1,951.70	
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTROS	41,941,128.00	-7,820,111.00	34,121,017.00	
RAMO 11	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	1,677,645.00	0.00	1,677,645.00	
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	18,034,685.00	0.00	18,034,685.00	
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	419,411.00	0.00	419,411.00	
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	1,677,645.00	0.00	1,677,645.00	
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	8,388,226.00	0.00	8,388,226.00	
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	11,743,516.00	-7,820,111.00	3,923,405.00	
	Total Federal R11	41,941,128.00	-7,810,442.68	34,130,685.32	34,130,685.32
ESTATAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	9,497,559.00	725.94	9,498,284.94	9,496,699.40
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	379,902	160,874.77	540,776.77	540,777.29
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	4,083,950	-160,096.63	3,923,853.37	4,057,828.14
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	94,976	9,851.94	104,827.94	106,204.79
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	379,902	115,775.77	495,677.77	505,529.71
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	1,899,512	-125,627.71	1,773,884.29	1,828,606.40
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	2,659,317	-52.20	2,659,264.80	2,457,753.07
	3000 SERVICIOS GENERALES	88,582.00	79,571.01	168,153.01	151,775.20
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	3,544	78,615.02	82,159.02	79,987.87
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	38,090	-778.14	37,311.86	28,866.50
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	886	0.00	886.00	435.63
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	3,543	1,390.64	4,933.64	4,256.13
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	17,716	0.00	17,716.00	13,426.08
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	24,803	343.49	25,146.49	24,802.99
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total Estatal	9,586,141.00	80,296.95	9,666,437.95	9,648,474.60
	PROPIOS	1000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00
C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES		0.00		0.00	0.00
C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS		0.00		0.00	0.00
C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM		0.00		0.00	0.00
C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D		0.00		0.00	0.00
C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D		0.00		0.00	0.00
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D		0.00		0.00	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00	0.00	0.00	0.00
C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES		0.00		0.00	0.00
C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS		0.00		0.00	0.00
C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM		0.00		0.00	0.00
C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D		0.00		0.00	0.00
C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D		0.00		0.00	0.00
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D		0.00		0.00	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES		0.00	15,501.20	15,501.20	15,046.68
C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES		0.00	15,493.26	15,493.26	15,046.68
C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS		0.00	7.94	7.94	0.00
C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM		0.00	0.00	0.00	0.00
C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D		0.00	0.00	0.00	0.00
C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D		0.00	0.00	0.00	0.00

C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Propios	0.00	15,501.20	15,501.20	15,046.68

OTROS (ESPECIFICAR)	1000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00		0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00		0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	0.00		0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	0.00		0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	0.00		0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	0.00		0.00	0.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTR	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00		0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00		0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	0.00		0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	0.00		0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	0.00		0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	0.00		0.00	0.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES				
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS				
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS				
C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL NIVEL EDUCATIVO INICIAL					
C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EDUCATIVO PRIMARIA					
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EDUCATIVO SECUNDARIA					
Total Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	

Total Egreso

140,641,324.00	-4,757,744.56	135,883,579.44	135,694,768.54
-----------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------

AS

R

M

A

Q

R

1

[Large signature]

[Signature]

ANEXO D



OFICIO: COEPA 7025/2025

ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PRESENTE.-

A través de este conducto me permito saludarlo, asimismo, hago referencia a su solicitud de movimiento de sustituciones personal, Oficio IDEA.D.G/386/2024, notificado en esta coordinación con fecha 29 de Noviembre del año 2024, tipo de propuesta: sustitución en el puesto de **Jefe de oficina de Recursos Materiales**.

Al respecto por acuerdo, en la mesa de trabajo para autorizaciones de movimientos de personal hago de su conocimiento que en atención a su solicitud, se considera viable a partir de la quincena 2025-02.

Lo antes expuesto, con fundamento en lo establecido en el artículo 21, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Egresos del Estado de Durango, para el ejercicio fiscal 2025, 7 y 60 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 2°, 4° fracción III, y 21 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, así como los artículos primero y segundo fracción I del Decreto por el que se Crea la Coordinación General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales.

Sin otro particular hago propia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo. 13 de Enero 2025

COORDINADORA GENERAL DE NORMATIVIDAD, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES PARAESTATALES

L.A. NORA GEORGINA HUERTA HERNÁNDEZ
C.C.P. - Lic. Franklin Aray Aguilar, Secretario de Finanzas y de Administración.





OCTAVIO GARCÍA VILLARREAL

ACERCA DE MÍ

Con más de 35 años de experiencia en Desarrollo y Organización Social, he liderado la implementación de programas sociales en diversas regiones de México. Especialista en la capacitación y supervisión de proyectos en áreas urbanas y rurales de alta marginación, impulsando cambios significativos en la calidad de vida de las comunidades beneficiadas.

(618) 815 7582

octaviog9@hotmail.com

Calle Draco # 101, Fracc. San Ángel

HABILIDADES

- Integración y organización de grupos de beneficiarios.
- Conocimiento y manejo de desastres naturales.
- Control presupuestal (Planeación, programación, autorización, liberación y comprobación)
- Manejo de Software básico

ACTIVIDADES DESTACADAS

- Becario de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), 2010
- Expositor, Departamento de Quetzaltenango, Guatemala (JICA), 2011

EXPERIENCIA LABORAL

Secretaría General del Gobierno Enero 2022 a Agosto 2022 de Durango

- *Asistente del Secretario General de Gobierno.*
Representé al Secretario General de Gobierno en la atención de solicitudes y demandas de diversos sectores de la sociedad duranguense, asegurando la adecuada gestión y resolución de las mismas para fomentar una comunicación efectiva entre la ciudadanía y la administración pública.

Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Mayo 2016 a Junio 2019

- *Director de Operación y Coordinación Norte.*
Liderei la implementación de proyectos de infraestructura social en comunidades marginadas, beneficiando a más de 500,000 habitantes a través de la gestión eficiente de recursos y la colaboración con gobiernos locales.

Secretaría de Desarrollo Social Julio 2007 a Mayo 2016

- *Director de Operación Zona Norte.*
Acompañé y di seguimiento a la implementación de programas en 12 estados, aplicando metodologías de desarrollo local con enfoque microrregional. Realicé diagnósticos situacionales, elaboré proyectos y evalué resultados para garantizar la efectividad de los programas y su impacto en las comunidades.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniería Industrial Mecánica en Diseño de Manufactura
Instituto Tecnológico de Durango

1984 - 1989

No. Cédula 4322508

CURSOS REALIZADOS

Institución: Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

Seminario: Mejoramiento de la Vida Rural, con enfoque de género (2010)

Lugar: Tokio, Morioka y Tsukuba, Japón.

Institución: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano/SEGOB

Curso: Prevención de desastres naturales (2019)

Lugar: Ciudad de México, México.



ING. OCTAVIO GARCÍA VILLARREAL

De conformidad con lo dispuesto en las fracciones III y XIV, del Artículo 14 del Decreto de Creación de este Organismo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango con fecha 09 de enero de 2000, así como lo previsto en los artículos 25, fracciones I, II, Y XIII, del Reglamento Interior de este Instituto Duranguense de Educación para Adultos, publicado el 15 de agosto del 2021, en el periódico oficial N° 65 de Gobierno Constitucional del Estado, he tenido a bien nombrarlo, a partir de la fecha como:

Jefe de la Oficina de Recursos Materiales

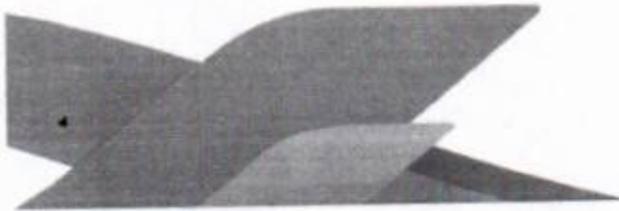
Exhortándolo a cumplir a cabalidad con la responsabilidad encomendada, anteponiendo los más estrictos criterios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización y eficacia que nuestro marco normativo señala.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de enero de 2025.



ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.



ANEXO E

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS
MODIFICACIONES AL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024.

INGRESOS

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ingreso Devengado
FEDERAL RAMO 33	89,114,055.00	2,956,899.97	92,070,954.97	92,070,954.97
FEDERAL RAMO 11	41,941,128.00	-7,810,442.68	34,130,685.32	34,130,685.32
ESTATAL	9,586,141.00	80,296.95	9,666,437.95	9,666,437.95
PROPIOS		15,501.20	15,501.20	15,501.20
Total Ingreso	140,641,324.00	-4,757,744.56	135,883,579.44	135,883,579.44

EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Capitulo	Presupuesto Autorizado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
FEDERAL RAMO 33		131,055,183.00	-4,853,542.71	126,201,640.29	126,031,247.26
	1000	60,886,226.00	2,931,083.16	63,817,309.16	63,683,797.29
	2000	5,837,671.00	-672,398.00	5,165,273.00	5,164,428.70
	3000	13,150,016.00	1,497,416.81	14,647,432.81	14,611,405.95
	4000	9,240,142.00	-799,202.00	8,440,940.00	8,440,930.00
	RAMO 11	3000	0.00	9,668.32	9,668.32
	4000	41,941,128.00	-7,820,111.00	34,121,017.00	34,121,017.00
ESTATAL		9,586,141.00	80,296.95	9,666,437.95	9,648,474.60
	1000	9,497,559.00	725.94	9,498,284.94	9,496,699.40
	2000	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000	88,582.00	79,571.01	168,153.01	151,775.20
	4000	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS PROPIOS		-	15,501.20	15,501.20	15,046.68
	2000	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000	0.00	15,501.20	15,501.20	15,046.68
	5000	0.00	0.00	0.00	0.00
REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS		0.00	0.00	0.00	0.00
	2000	0.00		0.00	0.00
	3000	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Egreso		140,641,324.00	-4,757,744.56	135,883,579.44	135,694,768.54

**INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2024**

INGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION/ REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO
FEDERAL RAMO 33	89,114,055.00	2,956,899.97	92,070,954.97	92,070,954.97
FEDERAL RAMO 11	41,941,128.00	-7,810,442.68	34,130,685.32	34,130,685.32
ESTATAL	9,586,141.00	80,296.95	9,666,437.95	9,666,437.95
PROPIOS		15,501.20	15,501.20	15,501.20
Total Ingreso	140,641,324.00	-4,757,744.56	135,883,579.44	135,883,579.44

EGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION/ REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	60,886,226.00	2,931,083.16	63,817,309.16	63,683,797.29
C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	2,435,449.00	3,242,088.81	5,677,537.81	5,677,537.81
C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	26,181,077.00	0.00	26,181,077.00	26,181,077.00
C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	608,862.00	0.00	608,862.00	608,862.00
C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	2,435,449.00	0.00	2,435,449.00	2,433,723.02
C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	12,177,245.00	-311,005.65	11,866,239.35	11,849,865.60
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	17,048,144.00	0.00	17,048,144.00	16,932,731.86
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	5,837,671.00	-672,398.00	5,165,273.00	5,164,428.70
C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	233,507.00	-57,600.00	175,907.00	175,907.00
C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	2,510,198.00	-812,766.00	1,697,432.00	1,700,084.80
C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	58,377.00	-15,000.00	43,377.00	43,377.00
C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	233,507.00	-60,000.00	173,507.00	173,421.12
C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	1,167,534.00	618,837.00	1,786,371.00	1,783,499.15
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	1,634,548.00	-345,869.00	1,288,679.00	1,288,139.63
FEDERAL 3000 SERVICIOS GENERALES	13,150,016.00	1,497,416.81	14,647,432.81	14,611,405.95
C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	526,001.00	110,878.46	636,879.46	609,650.70
C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	5,654,507.00	431,487.22	6,085,994.22	6,110,423.39
C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	131,500.00	10,553.39	142,053.39	142,272.13
C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	526,001.00	56,640.00	582,641.00	581,257.99
C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	2,630,003.00	669,413.16	3,299,416.16	3,299,103.92
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	3,682,004.00	218,444.58	3,900,448.58	3,868,697.82
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNAC	9,240,142.00	-799,202.00	8,440,940.00	8,440,930.00
C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	369,606.00	22,352.00	391,958.00	391,958.00
C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	3,973,261.00	375,169.13	4,348,430.13	4,348,430.05
C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	92,401.00	4,447.61	96,848.61	96,848.61
C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	369,606.00	13,360.00	382,966.00	382,966.00
C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	1,848,028.00	-1,292,251.16	555,776.84	555,776.84
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	2,587,240.00	77,770.42	2,664,960.42	2,664,950.50
Total Federal	89,114,055.00	2,956,899.97	92,070,954.97	91,900,561.94
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	9,668.32	9,668.32	9,668.32
C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES		1,951.70	1,951.70	7,716.63

	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EDUCATIVO		7,716.62	7,716.62	1,951.70
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTROS	41,941,128.00	-7,820,111.00	34,121,017.00	34,121,017.00
RAMO 11	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	1,677,645.00	0.00	1,677,645.00	1,677,645.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	18,034,685.00	0.00	18,034,685.00	18,034,685.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMPLETAS	419,411.00	0.00	419,411.00	419,411.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE CURSOS	1,677,645.00	0.00	1,677,645.00	1,677,645.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS	8,388,226.00	0.00	8,388,226.00	8,388,226.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS	11,743,516.00	-7,820,111.00	3,923,405.00	3,923,405.00
	Total Federal R11	41,941,128.00	-7,810,442.68	34,130,685.32	34,130,685.32
ESTATAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	9,497,559.00	725.94	9,498,284.94	9,496,699.40
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	379,902	160,874.77	540,776.77	540,777.29
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	4,083,950	-160,096.63	3,923,853.37	4,057,828.14
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMPLETAS	94,976	9,851.94	104,827.94	106,204.79
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE CURSOS	379,902	115,775.77	495,677.77	505,529.71
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS	1,899,512	-125,627.71	1,773,884.29	1,828,606.40
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS	2,659,317	-52.20	2,659,264.80	2,457,753.07
	3000 SERVICIOS GENERALES	88,582.00	79,571.01	168,153.01	151,775.20
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	3,544	78,615.02	82,159.02	79,987.87
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	38,090	-778.14	37,311.86	28,866.50
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMPLETAS	886	0.00	886.00	435.63
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE CURSOS	3,543	1,390.64	4,933.64	4,256.13
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS	17,716	0.00	17,716.00	13,426.08
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS	24,803	343.49	25,146.49	24,802.99
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMPLETAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE CURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Estatal	9,586,141.00	80,296.95	9,666,437.95	9,648,474.60	
PROPIOS	1000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00		0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00		0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMPLETAS	0.00		0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE CURSOS	0.00		0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS	0.00		0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS	0.00		0.00	0.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00		0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00		0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMPLETAS	0.00		0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE CURSOS	0.00		0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS	0.00		0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS	0.00		0.00	0.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	15,501.20	15,501.20	15,046.68
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00	15,493.26	15,493.26	15,046.68
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00	7.94	7.94	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMPLETAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE CURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00

	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total Propios	0.00	15,501.20	15,501.20	15,046.68
OTROS (ESPECIFICAR)	1000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00		0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00		0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	0.00		0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	0.00		0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	0.00		0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	0.00		0.00	0.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTR	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00		0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00		0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COM	0.00		0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS D	0.00		0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	0.00		0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS D	0.00		0.00	0.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES				
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS				
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS				
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL NIVEL EDUCATIVO INICIAL				
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EDUCATIVO PRIMARIA				
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EDUCATIVO SECUNDARIA					
	Total Otros	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Egreso		140,641,324.00	-4,757,744.56	135,883,579.44	135,694,768.54

AB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO F



Acta de la primera Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

No. de Acta: CAAS 01.2025

Fecha de la Sesión: 31/01/2025

Hora de inicio de la Sesión: 14:00 hrs

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; En Cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,2,3 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico así como por el capítulo segundo de su reglamento y 2,8,35 y 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como por el capítulo IV de su reglamento, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, sito en Calle Ramírez No. 110 sur, Colonia Centro C.P. 34000, en la ciudad Victoria de Durango, Dgo., los siguientes servidores públicos de esta dependencia:

Nombre:	Cargo:
L.A. Gerardo Garibay Reza	Subdirector de Administración y Finanzas
C.P. Ana Gabriela Medina Arenas	Titular del Órgano Interno de Control
Lic. Gracia Alejandra Orozco Ortega	Lic. Erik Eduardo Ríos Arreola (Representante)
	Jefe de Departamento de Asuntos jurídicos
Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte	Jefe de Secretaria Técnica
C.P. Ana Alejandra Chairez Murga	Jefe Oficina de Recursos financieros
Ing. Octavio García Villarreal	Jefe de Oficina de Recursos Materiales
C.P. Ma. Liliana Hernández Morales	Jefe de Oficina de Programación y Presupuesto
MVZ Isaac Escajeda Arce	Subdirector de Planeación
L.I. Angélica Castillo Lizardo	Jefe de Oficina de Adquisiciones



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' and 'AB'.



Orden Del Día

Desahogo de asuntos específicos de la presente asamblea:

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum e instalación legal de la reunión.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Desahogo de asuntos específicos de la presente sesión:
 - 3.1 Actualización del comité CAAAS
 - 3.2 Cierre del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS 2024)
 - 3.3 Apertura del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2025
 - 3.4 Actualización del monto menor conforme lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
 - 3.5 Presentación y aprobación de los montos autorizados con recurso Estatal y Federal para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 del IDEA
 - 3.6 Calendario de sesiones ordinarias del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025
4. Acuerdos.
5. Asuntos generales.
6. Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum e instalación legal de la reunión

En uso de la palabra el L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza. Presidente del comité, da la bienvenida e inicia la primera sesión del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IDEA, acto seguido, la secretaria técnica, L.I. Angélica S. Castillo Lizardo, realice el pase de lista de asistencia para verificar que hay quorum y proceder al desarrollo de la sesión, quedando legalmente instalada la primera Sesión Ordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Duranguense de Educación para los Adultos, con la asistencia de nueve integrantes.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza, somete a votación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.



Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



3. Desahogo de Asuntos específicos de la presente sesión:

3.1 Actualización del comité CAAAS

Queda fundada y motivada la integración de este comité de la siguiente manera:

Nombre:	Cargo:
L.A. Gerardo Garibay Reza	Presidente del comité
C.P. Ana Gabriela Medina Arenas	Asesor
Lic. Erick Eduardo Ríos Arreola	Asesor
Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte	Vocal
C.P. Ana Alejandra Chairez Murga	Vocal
Ing. Octavio García Villarreal	Vocal
C.P. Ma. Liliana Hernández Morales	Vocal
MVZ Isaac Escajeda Arce	Vocal
L.I. Angélica Castillo Lizardo	Secretaria Técnica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

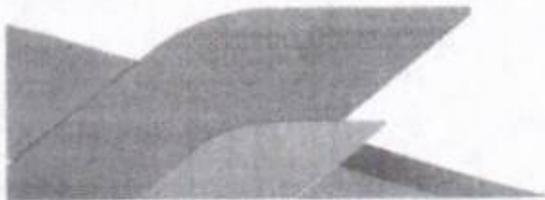
En uso de la palabra, la **Lic. Gerardo A. Garibay Reza**, Presidente de la Comisión, da la bienvenida y abre la primera sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del IDEA De acuerdo con el Artículo 22. De LAASSP Las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán las siguientes funciones:

[Handwritten signature]

- I. Revisar el programa y el presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como sus modificaciones, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes.
- II. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de esta Ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]

III. Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular de la dependencia o el órgano de gobierno de las entidades; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas. Los comités establecerán en dichas políticas, bases y lineamientos, los aspectos de sustentabilidad ambiental, incluyendo la evaluación de las tecnologías que permitan la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y la eficiencia energética, que deberán observarse en las adquisiciones, arrendamientos y servicios, con el objeto de optimizar y utilizar de forma sustentable los recursos para disminuir costos financieros y ambientales.

IV. Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución.

V. Autorizar, cuando se justifique, la creación de subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como aprobar la integración y funcionamiento de estos.

VI. Elaborar y aprobar el manual de integración y funcionamiento del comité, en el cual se deberán considerar cuando menos las siguientes bases:

- a) Será presidido por el Oficial Mayor o equivalente;
- b) Los vocales titulares deberán tener un nivel jerárquico mínimo de director general o equivalente;
- c) El número total de miembros del Comité deberá ser impar, quienes invariablemente deberán emitir su voto en cada uno de los asuntos que se sometan a su consideración;
- d) El área jurídica y el órgano interno de control de la dependencia o entidad deberán asistir a las sesiones del Comité, como asesor, con voz, pero sin voto, debiendo pronunciarse de manera razonada en los asuntos que conozca el Comité. Los asesores titulares no podrán tener un nivel jerárquico inferior al de director general o equivalente.
- e) El Comité deberá dictaminar en la misma sesión los asuntos que se presenten a su consideración; el Reglamento de esta Ley establecerá las bases conforme a las cuales los comités podrán de manera excepcional dictaminar los asuntos en una siguiente sesión.



Los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, así como los asesores de este, podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que no deberán tener un nivel jerárquico inferior a director de área.

VII. Coadyuvar al cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables. Y en cumplimiento al ARTÍCULO 51. De la LAASED Las Dependencias, Entidades o Ayuntamientos deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, salvo que, por la naturaleza o magnitud de sus funciones, no se justifique la instalación a juicio de la Secretaría, mismos que tendrán las siguientes funciones:

- a) Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- b) Proponer las políticas internas, bases y lineamientos en motivo de adquisiciones, arrendamientos y servicios y autorizar los supuestos no previstos, además de elaborar y de aprobar el manual de integración y financiamiento del comité, conforme a las bases que expida la Contraloría.
- c) Dictaminar sobre la procedencia de celebrar licitaciones públicas, así como los casos en las que no se celebren, por encontrarse en algunos de los supuestos de excepción previstos por el título IV;
- d) Analizar el informe de la conclusión de los casos dictaminados conforme a la fracción.
- f) del presente artículo, así como los resultados generados de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, y, además, disponer las medidas necesarias.
- g) Coadyuvar al cumplimiento de esta Ley y las demás disposiciones aplicables a la materia. El comité será un órgano de carácter técnico interinstitucional, de naturaleza técnica, consultiva y de opinión.

Operación

- El comité de adquisiciones arrendamientos y servicios, se reunirá de conformidad a como lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de Durango, pudiendo ser en forma periódica u ordinaria, mediante sesiones programadas quincenalmente, salvo que no existan asuntos que tratar.
- Cuando el presidente del comité de adquisiciones arrendamientos y servicios, o la mayoría de sus miembros lo consideren necesario, se podrá convocar y celebrar juntas extraordinarias.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several initials on the right side.]



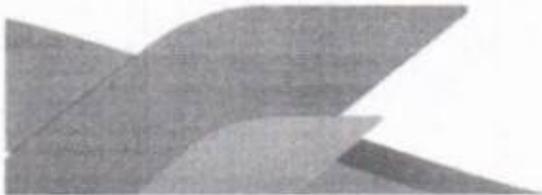
IDEA INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



- Las reuniones solo podrán celebrarse cuando exista quórum o la presencia como mínimo de la mitad de sus integrantes más uno de los miembros con derecho a voto, invariablemente deberá asistir quien preside al comité, o bien su suplente, en caso contrario no podrán realizarse.
- Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros que asistan a la sesión, en caso de empate, quien presida el comité de adquisiciones arrendamientos y servicios tendrá voto de calidad, de ser necesario podrán votar a favor, en contra o abstenerse según corresponda.
- Las personas que, invitadas por el comité de adquisiciones arrendamientos y servicios, asistan a una junta para tratar algún asunto específico, tendrán derecho a voz, pero no a voto.
- Deberá levantarse un acta de las reuniones que se lleven a cabo y esta será firmada por todos los asistentes a la reunión y que se aprobará a más tardar en la reunión ordinaria inmediata posterior.

3.2 Cierre del programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS 2024)

En este punto se pone a consideración de este H. Comité la aprobación de cierre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

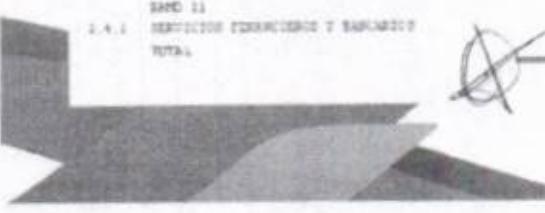


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones scattered around.



INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
ADQUISICIONES 2024

Cuenta	Descripción	AUTORIZADO	REGISTRADO	DEMANDADO
PARTICIPACIONES FEDERALES				
2.2.2	MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS	-	-	-
2.2.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	-	68,978.72	68,978.72
2.2.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN	42,163.00	-	-
2.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	46,181.00	17.40	17.40
2.1.3	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	-	-	-
2.1.3	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	-	-	-
2.2.1	COMPOS Y ASAMBLAJOS METEOROLOGICOS	-	-	-
2.2.2	CAMERAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-	-	60,100.12
2.2.2	INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO	-	-	-
2.2.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	-	62,361.00	62,361.00
2.2.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN	-	12,739.29	-
2.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	4,949.53	490.00
2.2.2	INGRESOS PROPIOS	-	-	12,739.29
2.2.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	-	14,637.00	14,637.00
2.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	581.00	48.48
2.8.8	PEÑAS, ULTRAS Y AUDIENCIAS	-	143.00	143.00
2.8.8	INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO	-	-	15,146.61
2.1.1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	276,666.90	421,000.00	421,000.00
2.1.2	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	46,300.00	36,000.00	36,000.00
2.1.4	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TERCER NIVEL	174,500.00	221,000.00	221,000.00
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	1,361,500.00	-	-
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	101,000.00	415,000.00	415,000.00
2.1.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	70,000.00	124,000.00	124,000.00
2.4.4	MATERIAL ELECTRONICO Y ELECTRONICO	40,000.00	222,000.00	222,000.00
2.4.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,214,500.00	2,700,000.00	2,400,000.00
2.2.1	VESTIARIOS Y EQUIPOS	50,000.00	200,000.00	200,000.00
2.2.6	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE OFICINA	70,000.00	330,000.00	329,000.00
2.2.6	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE OFICINA	100,000.00	200,000.00	200,000.00
2.2.6	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES	27,071.00	40,271.00	40,271.00
2.2.1	ENERGIA ELECTRICA	451,000.00	400,000.00	400,000.00
2.1.1	AGUA	80,000.00	54,000.00	51,744.00
2.1.4	TELEFONIA TRADICIONAL	115,689.00	217,140.00	217,140.00
2.1.4	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	200,000.00	244,200.00	214,100.00
2.1.7	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	20,000.00	17,800.00	17,500.00
2.2.1	MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS	3,474,000.00	3,400,700.00	3,400,400.00
2.2.2	MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	140,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
2.2.2	MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA	4,000,000.00	3,420,000.00	3,420,000.00
2.2.2	MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA	50,000.00	20,000.00	20,000.00
2.2.2	MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA	70,000.00	71,000.00	71,000.00
2.2.6	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	100,000.00	170,000.00	140,000.00
2.2.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN	100,000.00	170,000.00	140,000.00
2.2.7	SERVICIOS DE VIGILANCIA	420,000.00	316,700.00	316,700.00
2.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	14,000.00	30,304.71	3,445.20
2.4.3	SEGUROS DE BIENES PATRIAS	100,000.00	10,400.00	10,200.00
2.4.7	FLETES Y MAQUINARIAS	20,000.00	117,000.00	117,000.00
2.8.1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE OBRAS	100,000.00	1,722,000.00	1,722,000.00
2.8.2	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS	50,000.00	100,000.00	100,000.00
2.8.3	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO	100,000.00	450,000.00	440,000.00
2.8.7	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS	17,000.00	14,000.00	14,000.00
2.8.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BIENES	100,000.00	100,000.00	100,000.00
2.8.9	SERVICIOS DE FIANCIEROS Y BANCARIOS	40,000.00	70,000.00	70,000.00
2.7.1	PAGOS AEREO	200,000.00	200,000.00	200,000.00
2.7.2	PAGOS TERRESTRES	70,000.00	47,000.00	47,000.00
2.7.5	VIAJES EN EL PAIS	70,000.00	70,000.00	70,000.00
2.7.9	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y VIAJES	100,000.00	420,000.00	420,000.00
2.8.1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	100,000.00	100,000.00	100,000.00
2.8.5	SAJOS DE REPRESENTACION	10,000.00	50,000.00	50,000.00
2.8.2	DISEÑOS Y DIBUJOS	100,000.00	270,000.00	270,000.00
2.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	3,603.32	3,603.32
TOTAL		10,700,000.00	15,800,000.00	10,700,000.00
				10,700,000.00



Handwritten notes and signatures:

- Large handwritten 'Z' on the right side of the table.
- Handwritten 'g L' near the bottom right.
- Handwritten 'AS' near the bottom right.
- Handwritten 'Q' near the bottom right.
- Handwritten '38' near the bottom right.
- Handwritten '1' near the bottom right.
- Handwritten 'Coced' near the bottom center.
- Handwritten 'K' near the bottom left.
- Handwritten 'H' near the bottom right.



3.3 Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

En este punto se pone a consideración de este H. Comité la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 13 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Estado de Durango, se presenta ante este Comité el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en lo referente al recurso Federal y Estatal para el año fiscal 2025.

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS ADQUISICIONES 2025

Moneda Mexicana AUTORIZADO

Table with columns for 'PARTICIPACIONES FEDERALES' and 'AUTORIZADO'. It lists various acquisition categories such as 'APROVISIONAMIENTO DE EDIFICIOS', 'SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO', 'SERVICIOS FINANCIEROS', 'MATERIAL DE IMPRESION Y GRAFICOS', 'MATERIAL DE OFICINA', 'MATERIAL DE LIMPIEZA', 'MATERIAL EDUCATIVO Y DIDACTICO', 'MATERIAL DE ALIMENTACION', 'MATERIAL DE VESTUARIO', 'MATERIAL DE TRANSPORTE', 'MATERIAL DE MANTENIMIENTO', 'MATERIAL DE REPARACION', 'MATERIAL DE OBRAS', 'MATERIAL DE ALUMBRADO', 'MATERIAL DE SEGURIDAD', 'MATERIAL DE COMODIDAD', 'MATERIAL DE SALUD', 'MATERIAL DE RECREACION', 'MATERIAL DE CULTURA', 'MATERIAL DE DEPORTE', 'MATERIAL DE OTRAS ACTIVIDADES', 'MATERIAL DE OTRAS NECESIDADES'. The 'AUTORIZADO' column shows monetary values for each item.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'g', 'x', 'L', 'AS', 'Q', and '3'. A large blue checkmark is also present.





3.4 Actualización del monto menor conforme lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

En este punto se pone a consideración de este H. Comité la actualización del monto menor conforme lo establecido en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
\$ 33,484.00	\$36,101.52	\$ 37,782.36	\$ 39,372.72

Por lo anterior, con relación a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que se llevan a cabo con **Recurso Estatal y Federal** por un monto menor a los **\$ 39,372.72 Neto**, no se sometan a autorización del comité y se llevaran a cabo conforme a lo establecido en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como del Sector Público y su reglamento, salvo aquellos casos que así lo consideren conveniente los integrantes de este.

3.5 Presentación y aprobación de los montos autorizados con recurso Estatal y Federal para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Egresos del Estado de Durango, así como el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público se presenta ante este comité los montos autorizados para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en lo referente al recurso Estatal y Federal para el año fiscal 2025.

El reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango en el artículo 10 establece que para la realización de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios de las dependencias, entidades y ayuntamientos deberán sujetarse a los montos establecidos en la ley de Egresos del Estado para el año fiscal.

Por lo que la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, aprobó los montos que se deberán observar para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de cualquier naturaleza, siendo los siguientes:



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'g', 'f', '40', and 'X']



Montos Federales

Concepto	Monto mínimo	Monto máximo
Por Adjudicación Directa	\$0.01	\$ 329,000.00
Por Invitación a cuando menos tres proveedores	\$329,000.01	\$ 2,540,000.00
Por Licitación Publica	\$2,540,000.01	En adelante

Montos Estatales

Concepto	Monto mínimo	Monto máximo
Por Adjudicación Directa	\$0.01	\$ 840,885.54
Por Invitación a cuando menos tres proveedores	\$840,885.55	\$ 1,573,312.89
Por Licitación Publica	\$1,573,312.90	En adelante

3.6 Calendario de Sesiones Ordinarias de Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2025

En este punto se somete a consideración de este H. Comité el calendario de sesiones ordinarias 2025

DIA	FECHA	HORA	OBSERVACIONES
JUEVES	31/01/2025		1ª ordinaria
JUEVES	20/02/2025		2ª ordinaria
JUEVES	20/03/2025		3ª ordinaria
JUEVES	10/04/2025		4ª ordinaria
JUEVES	22/05/2025		5ª ordinaria
JUEVES	19/06/2025		6ª ordinaria
JUEVES	10/07/2025		7ª ordinaria
JUEVES	21/08/2025		8ª ordinaria
JUEVES	25/09/2025		9ª ordinaria
JUEVES	23/10/2025		10ª ordinaria
JUEVES	20/11/2025		11ª ordinaria
JUEVES	11/12/2025		12ª ordinaria
LUNES	22/12/2025		Sesión por confirmar



[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]



4. Acuerdos

01/CAAS/31.01.2025.- Queda actualizado el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

02/CAAS/31.01.2025.- Queda aprobado el cierre del programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS 2024)

03/CAAS/31.01.2025.- Queda aprobada la Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

04/CAAS/31.01.2025.- Queda aprobada la actualización del monto menor conforme lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

05/CAAS/31.01.2025.- Queda aprobada la Presentación y aprobación de los montos autorizados con recurso Estatal y Federal para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

06/CAAS/31.01.2025.- Queda aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias de Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2025

5. Asuntos Generales

Se da a conocer el tema del pago de la Auditoría externa con fuente de financiamiento de recurso Estatal como pago de honorarios y asesorías en el PAAAS 2025 CON LA PARTIDA 33104, a continuación, como se lee:

Acuerdo 07/CAAS//31.01/2025 : Se autoriza por unanimidad de votos el de pago de servicio de honorarios que no exceda hasta \$70,000.00 M.N (setenta mil pesos M.N.), a despacho de auditoría externa, con fundamento en lo establecido en los artículos 25, fracción V, 27 fracción XI, 61 fracciones III y VII, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 28 fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, para Auditoría externa los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestales del Instituto Duranguense de Educación para Adultos del ejercicio comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2024.

6. Cierre de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar, La Lic. Gerardo A. Garibay Reza, da por concluida la presente reunión siendo las 15:00 horas, del día 31 de enero de 2025, levantándose la presente acta, que se firma de conformidad en todas sus fojas al margen y al calce por todos los que intervinieron en la misma.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Miembros del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del IDEA

L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza
Presidente del Comité

L.I. Angelica Soledad Castillo Lizardo
Secretario Técnico

M.V.Z. Isaac Escobedo Arce
Subdirector De Planeación Y Seguimiento
vocal

C.P. Ana Alejandra Chairez Murga
Jefa de la Oficina de Recursos Financieros
vocal

Ing. Octavio García Villarreal
Jefe de la Oficina de Recursos Materiales
vocal

C.P. Liliana Hernández Morales
Jefa Oficina de Programación y Presupuesto
Vocal

Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte
Secretario Técnico
vocal

Lic. Gracia Alejandra Orozco Ortega
Jefa Departamento Asuntos Jurídicos y laborales
asesor

C.P. Ana Gabriela Medina Arenas
Titular Órgano Interno de Control
asesor

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

ADQUISICIONES 2024

Número	Nombre	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO
PARTICIPACIONES FEDERALES				
3.2.7	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-	-	-
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	-	68,970.72	68,970.72
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN,	42,519.00	-	-
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS FIJES DE LUN	46,043.00	17.40	17.40
5.1.5	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INTY	-	-	-
5.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-	-	-
5.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	-	-
5.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	-	-	-
				<u>68,988.12</u>
INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO				
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	-	82,381.08	82,381.08
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN,	-	12,735.28	-
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	4,048.53	406.00
				<u>82,787.08</u>
INGRESOS PROPIOS				
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	-	14,637.00	14,637.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	501.20	46.68
3.9.5	PENAS, MULTAS Y ACCESORIOS	-	363.00	363.00
				15,044.68
RECURSO FEDERAL ASIGNADO				
2.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	200,000.00	473,000.00	432,914.12
2.1.2	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60,000.00	90,000.00	89,999.94
2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TÉCNI	180,000.00	230,000.00	220,000.00
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	3,500,000.00	-	-
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	300,000.00	415,000.00	418,999.97
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	80,000.00	196,000.00	183,310.63
2.4.6	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	60,000.00	230,000.00	229,999.73
2.6.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,200,000.00	2,700,000.00	2,658,997.70
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00	250,000.00	250,000.00
2.9.4	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE	80,000.00	330,000.00	329,999.68
2.9.6	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE	100,000.00	250,000.00	248,934.43
2.9.9	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES	27,678.00	41,273.00	41,273.08
3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	450,000.00	405,400.00	405,386.91
3.1.3	AGUA	50,000.00	54,000.00	53,784.50
3.1.4	TELEFONÍA TRADICIONAL	335,648.00	217,368.90	217,148.93
3.1.6	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	250,000.00	234,200.00	234,158.96
3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20,000.00	17,600.00	17,538.52
3.2.2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	3,470,000.00	3,400,700.00	3,400,615.12
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINI	348,000.00	1,896,300.00	1,886,200.00
3.2.5	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos y	4,654,988.00	3,414,507.32	3,414,494.80
3.2.7	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	80,000.00	80,000.00	80,000.00
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	75,000.00	73,978.00	73,977.60
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN,	130,000.00	170,000.00	169,856.81
3.3.8	SERVICIOS DE VIGILANCIA	322,160.00	316,780.48	316,789.88
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	16,000.00	32,316.81	3,445.20
3.4.5	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	150,000.00	181,400.00	181,362.23
3.4.7	PLATES Y MANIOBRAS	25,000.00	117,500.00	117,435.92
3.5.1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	150,000.00	1,722,375.00	1,722,352.00
3.5.2	INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ME	50,000.00	110,000.00	109,953.62
3.5.5	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSI	200,000.00	450,000.00	449,949.04
3.5.7	INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQ	37,000.00	14,017.00	14,036.12
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	391,200.00	391,200.00	391,200.00
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	40,000.00	70,000.00	70,000.00
3.7.1	PASAJES AÉREOS	200,000.00	200,000.00	200,000.00
3.7.2	PASAJES TERRESTRES	70,000.00	47,500.00	47,500.00
3.7.5	VIATICOS EN EL PAIS	190,000.00	784,000.00	784,600.00
3.7.9	OTROS SERVICIOS DE TRAYECTO Y HOSPEDAJE	325,000.00	428,000.00	426,371.50
3.8.3	CONGRESOS Y CONVENCIONES	300,000.00	300,000.00	300,999.37
3.8.5	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	30,000.00	59,495.00	59,000.00
3.9.2	IMPUESTOS Y DESECHOS	318,000.00	271,000.00	270,826.00
RAMO 11				
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	9,668.32	9,668.32
TOTAL		<u>14,977,487.00</u>	<u>19,522,274.33</u>	<u>19,785,102.97</u>
				<u>19,952,324.89</u>

RECIBIDO 28 ENE. 2025 12:14 DIRECCION GENERAL IDEA



OFICINA DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA SUBSECRETARIA JURIDICA DIRECCION JURIDICA Y DE NORMATIVAS

OFICIO: 0190-4140225 ASUNTO: Impugnación Fiscal de Adquisiciones 2025

Victoria de Durango, Dgo., 28 de Enero de 2025

ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo y en uso de las facultades que le confiere a la Secretaría de Contraloría los artículos 26 fracciones XXIV, XXVIII, XL, XLII y L de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, 1, 8 y 19 fracciones VI, XXII, XXXI y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, se le exhorta a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1, 13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, cuya continuación se transcribe:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 20. Las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivas presupuestas (...)

Artículo 21. Las dependencias y entidades presentarán a disposición del público en general, a través del Congreso y de su página en internet, a más tardar el 31 de enero de cada año, su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondiente al ejercicio fiscal de que se trata, con sus opciones de apego a sus respectivos programas de conformidad con las disposiciones aplicables, así como el monto estimado a sueldos y salarios (...)

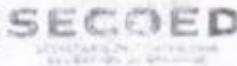
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

Artículo 13. Las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos formularán su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios con sus respectivos presupuestos, los cuales deberán presentar a la Secretaría y a la Contraloría (...)

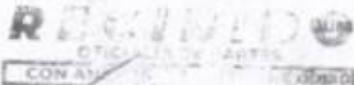
Artículo 14. Las unidades contadoras de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán estar integradas al sistema electrónico de compras gubernamentales COMFICARE T, y a más tardar el 31 de Enero de cada año darán a conocer a los interesados sus programas anuales, a que se refiere el artículo anterior, para que los interesados puedan conocer los rubros, así como que en esta causa justificada para no haber en el formato establecido. Dichos datos serán de carácter informativo sin compromiso de contratación y serán de carácter reservado a excepción de los datos estadísticos que se requieran para la elaboración de estadísticas que se trate con excepción de la propia información que de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales de la Administración Pública del Estado de Durango (...)

RECIBIDO 28 ENE. 2025 DURANGO CONTRALORIA INTERNA

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including '28/01/2025' and various initials.



10,33 30 ENE 2025 42



Durango, Dgo. A 30 de enero del 2025
Oficio: IDEA.D.G./025/2025
Expediente al oficio No. OSC-416/2025

ACUSE

C.P. TANIA JULIETA HERNANDEZ MALDONADO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.

En alcance al oficio No. OSC-416/2025 emitida por la Dirección Jurídica de Normatividad, referente a el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS 2024) autorizado para el ejercicio fiscal 2025, correspondiente al Instituto Duranguense de Educación para Adultos. Se emite lo siguiente y con sustento al artículo 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como a continuación se describen:

"Artículo 20.- Las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos. (...) "

"Artículo 21.- Las dependencias y entidades podrán a disposición del público en general, a través de CompraNet y de su página de Internet, su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al año fiscal de que se trate, con excepción de aquella información que, de conformidad con disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada o confidencial (...) "

PAAAS AÑO FISCAL 2025. Se muestra el siguiente cuadro descriptivo de los montos para su debida programación de capítulos y partidas. Mismo que se visualizará en el sistema Compranet.

ATENTAMENTE



ING. GUILLERMO ARCE VARELA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

LIC. LA GERARDO ANTONIO GAMBAY ARZA- SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ANA GABRIELA MEDINA ARENAL- JEFERA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. ANGÉLICA SOLEDAD CASTILLO- JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



115970

Ramírez 110 Sur, Zona Centro
C.P. 34000 Durango Dgo.
Tel: (618) 811 11 76, 811 13 73
www.idea.gob.mx

f /IDEA/InstitutoAdultos
X @idea_durango

ANEXO G



Educación | Secretaría de Educación Pública



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO UAF/SRH/016/2025
Ciudad de México, 7 de enero de 2025
Asunto: Asignación Original, ejercicio 2025

Ing. Guillermo Arce Valencia
Director General del Instituto Duranguense
de Educación para Adultos
Presente:

Por medio del presente, me permito informar sobre el calendario del Presupuesto Autorizado por la H. Cámara de Diputados correspondiente al capítulo 1000 "servicios Personales" para el ejercicio fiscal 2025, el cual será ministrado a través del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", para el Instituto a su digno cargo. El monto asignado asciende a la cantidad de \$65,398,036.00 M.N.

Este presupuesto tiene un impacto directo en los sueldos, salarios y prestaciones que el Instituto Estatal está obligado a cubrir, de acuerdo a los tabuladores, plazas e indicadores nacionales aplicables, así como las prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo [CCT], las cuales han sido autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP].

En virtud de lo anterior, se recomienda que dicho Instituto adopte las medidas necesarias para una adecuada planeación presupuestal, con el fin de gestionar los recursos otorgados a través del FAETA "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos", siempre en estricto apego al marco normativo vigente. Esto incluye la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, el Clasificador por Objeto del gasto de la Administración Pública Federal, y demás disposiciones relacionadas, para asegurar la correcta aplicación de los recursos.

Es importante señalar que la SHCP, no autoriza el presupuesto para las prestaciones del personal de base conforme al costo pactado en el CCT, por lo que es necesario generar los ahorros correspondientes para poder cumplir con las prestaciones de fin de año dentro del monto autorizado.

Asimismo, se debe aclarar que los ahorros generados por la vacancia y otras situaciones del Instituto no deben destinarse a otros capítulos de gasto o pagos no autorizados, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Finalmente, es importante señalar que, en caso de que las prestaciones del CCT se otorguen fuera de lo estipulado, se incurrirá en responsabilidades, conforme al artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y reitero mi consideración.

Atentamente

Lic. Rodrigo Menéndez Roldán -
Subdirector de Recursos Humanos

C.c.p. Mta. María Isabel Montoya Obregón. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Lic. José Luis Sánchez Juárez. - Director de Operación.

BMV/UCM



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Parque del México del No. 140, Col. Luján, AA. Santa Guadalupe, C.P. 30140, Durango de Iturbide.
Tel: (51) 5041 2700 www.gob.mx/ideia

INSTRUMENTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing evaluation results for different subjects or groups.

Handwritten initials 'AB' in blue ink.

Handwritten mark resembling a stylized '2' or 'Z' in blue ink.

Handwritten initials 'Q' in blue ink.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '4' in blue ink.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' in blue ink.

Handwritten mark resembling a stylized '3' in blue ink.

Large handwritten signature or mark in blue ink.



Educación
Secretaría de Educación Pública



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS



Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Oficio No. DPAyE/311/2025

Ciudad de México a 28 de enero de 2025

Asunto: Concertación de Metas y Asignación Presupuestal 2025

Guillermo Arce Valencia
Director General del Instituto Duranguense de Educación para los Adultos
Presente

Con base en los objetivos establecidos para el presente año, así como a los compromisos institucionales adquiridos para incidir en la disminución del número de personas en situación de rezago educativo, con énfasis en las personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, se informa el planteamiento de las metas programadas y de los recursos presupuestales para el ejercicio 2025, que comprende la asignación de los ramos presupuestales 11 y 33 en consideración al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2025, de acuerdo a la siguiente descripción:

Metas de Personas Educandas

Nivel	Conclusiones de Nivel	Atención
Alfabetización	1,500	2,100
Primaria	7,370	9,830
Secundaria	10,760	14,350
Total	19,630	26,280

Recursos Presupuestales

Ramo	Capítulo	Descripción	Importe (Pesos)
11	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	39,077,697.00
33	2000 y 3000	Gastos de Operación	18,987,687.00
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,325,006.00
Total			68,390,390.00

Los recursos asignados en el Ramo 11, deberán ser distribuidos y calendarizados por proyecto, conforme a los montos aquí informados para el Programa de Educación para Adultos en alineación al PEF 2025, considerando que la calendarización deberá realizarse a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre, Anexo 1.

Por lo que respecta a los recursos del Ramo 33 (FAETA), se solicita su propuesta de distribución debidamente calendarizada por capítulo y partida presupuestal, conforme a la estructura desarrollada en el Anexo 2 que se adjunta al presente oficio, considerando las siguientes precisiones:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alvaro Obregón, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.



Educación
Secretaría de Educación Pública

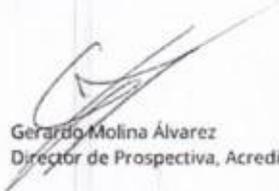


Capítulos de gasto: 2000 y 3000: Asignar los recursos mensualmente por capítulo, desagregados por partida presupuestal de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto Federal vigente, conforme a las necesidades de operación del Instituto a su cargo y en un entorno de austeridad y disciplina presupuestal con apego en la circular DPAyE/005/2025, respetando el techo presupuestal asignado por la SHCP. Cabe señalar que la propuesta presentada por esa entidad federativa estará sujeta al análisis, en congruencia con el planteamiento de las metas propuestas.

Capítulo de gasto 4000: El tope por capítulo y su calendario se encuentran determinados por el INEA, en congruencia con las metas determinadas para el año 2025. La propuesta contempla asignar los recursos por proyecto programático de manera mensual.

Cabe señalar, que para la continuidad en el proceso de planeación, y priorizando el proceso de programación de recursos presupuestales, y del planteamiento de las metas asignadas, se solicita su apoyo a fin de que nos sea remitida la calendarización de los recursos por concepto presupuestal de los ramos presupuestales 11 y 33, a más tardar el día 05 de febrero del presente año, a los correos: llopeza@inea.gob.mx, fmorales@inea.gob.mx y oc_prospectiva4@inea.gob.mx.

Atentamente


Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

C.c.p. Armándo Contreras Castillo
José Luis Sánchez Juárez
María Isabel Montoya Obregón
Claudia Díaz Arnaud

Director General del INEA
Director de Operación INEA
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas INEA
Dirección de Concertación, Difusión y Asuntos Internacionales



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alkalifa Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

(Handwritten signatures and initials)



Oficio No. SFA-SSE/715-13/2024

Ing. Guillermo Arce Valencia
Director General del Instituto Duranguense
de Educación para Adultos
Presente.-

Como es de su conocimiento, ha iniciado el proceso de elaboración del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado 2025, el cual se integrará en estricto apego a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, dicha normativa establece que los entes públicos deberán adoptar las normas de contabilidad gubernamental y gestionar los recursos públicos conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad social, con el fin de cumplir los objetivos asignados.

En cumplimiento a las instrucciones del Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, le informo que el techo presupuestal asignado a su institución para el ejercicio fiscal 2025 asciende a un monto total de \$10,892,000.00 son (diez millones ochocientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.), que no deberá ser excedido conforme a la Ley de Disciplina Financiera. Por lo anterior, respetuosamente le solicito proceder con la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a su Entidad.

Es importante señalar que, ante la situación económica de la Entidad, se ha previsto un proceso de saneamiento de las finanzas públicas para recuperar la capacidad de pago y optimizar la operación de la Administración Pública Estatal. En este contexto, le solicito llevar a cabo un análisis detallado del gasto institucional, a fin de identificar áreas donde sea posible generar ahorros mediante eficiencia administrativa, uso responsable de los recursos y priorización del gasto. Esto resulta fundamental para afrontar de la mejor manera las condiciones adversas, considerando además las dificultades macroeconómicas proyectadas, derivadas de un entorno geopolítico volátil y una evolución incierta de los procesos económicos a nivel local e internacional.

30/10/2024
Recibido
[Signature]

Recibido
30-October-2024
12:30 hrs
[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

2024
EL AÑO DE
DURANGO

RECIBIDO
Gol-1033
Dirección General
C.P. 24400 Durango, Dgo.
Tel. 618 137 50 01
www.durango.gob.mx

[Handwritten signatures and initials]



Asimismo, con el propósito de implementar una mayor disciplina financiera en esta administración, le informo que la política sobre ampliaciones presupuestales se modificará significativamente. A partir de ahora, solo se autorizarán ampliaciones en caso de ingresos extraordinarios mediante convenios o instrumentos similares, o bien, ante imprevistos catastróficos que afecten a la ciudadanía. Por lo tanto, es necesario que el presupuesto de su institución contemple con precisión los montos necesarios para su operación anual, incluyendo aquellas erogaciones que tradicionalmente se cubrían mediante ampliaciones presupuestales.

Confiando en el esfuerzo y compromiso de su equipo para la elaboración de este proyecto, le reitero que el mismo, junto con sus anexos, deberá ser entregado a más tardar el miércoles 30 de octubre de 2024. Le exhorto a girar las instrucciones pertinentes para lograr este objetivo en tiempo y forma.

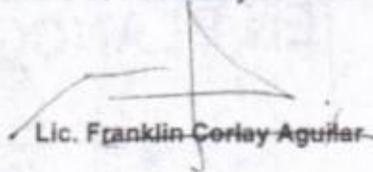
Por último, le comunico que los Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 y sus anexos se encuentran disponibles en la página web http://finanzas.durango.gob.mx/proceso_de_presupuesto.html en el enlace "Proceso de Presupuesto". Estos documentos contienen las disposiciones generales que deberán observarse para el diseño y elaboración de los anteproyectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 25 de octubre de 2024

El Secretario de Finanzas y de Administración


Lic. Franklin Corlay Aguilar

C.c.p. M.P.P. Julio César Piña Gritsaman. - Subsecretario de Egresos.
Ing. Luis Felipe Aguirre Chávez. - Director de Programación y Presupuesto.



2024
EL AÑO DE
DURANGO

Bvd. Felipe Pescador No. 800 Pto. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Tel. 618 137 50 01
www.durango.gob.mx



PRESUPUESTO 2025

ORIGEN	1000	2000	3000	4000	5000	TOTAL
FAETA	65,398,036.00	3,397,687.00	17,190,000.00	8,725,006.00		94,710,729.00
RAMO 11				39,077,697.00		39,077,697.00
ESTATAL	10,803,418.00		88,582.00			10,892,000.00
TOTAL	76,201,454.00	3,397,687.00	17,278,582.00	47,802,703.00	0.00	144,680,426.00

[Handwritten mark]

[Faint stamp: COMARTE]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

ANEXO H



3.3 Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

En este punto se pone a consideración de este H. Comité la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Artículo 13 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Estado de Durango, se presenta ante este Comité el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en lo referente al recurso Federal y Estatal para el año fiscal 2025.

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	
ADQUISICIONES 2025	
Presupuesto	ACTUALIZADO
INSTITUCIONES FEDERALES	
3.1.1 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
3.1.2 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	75,500.00
3.1.3 SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, TRANSCRIPCIÓN	-
3.1.4 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS PLAZO DE 30 DÍAS	22,300.00
3.1.5 SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DE REPRODUCCIÓN DE LA OBRAS	-
3.1.6 OTROS SERVICIOS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	-
3.1.7 SERVICIOS Y MATERIALES DIVERSOS	-
3.1.8 CARRANES ESTAMPADOS Y DE VOTO	-
INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO	
3.2.1 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	-
3.2.2 SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, TRANSCRIPCIÓN	-
3.2.3 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-
INGRESOS PROPIOS	
3.3.1 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	-
3.3.2 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-
3.3.3 SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, TRANSCRIPCIÓN	-
SECTOR PÚBLICO ESTADAL	
3.4.1 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE	300,000.00
3.4.2 MATERIALES Y ÚTILES DE INGENIERÍA Y	30,000.00
3.4.3 MATERIALES	50,000.00
3.4.4 MATERIAL DE LIMPIEZA	100,000.00
3.4.5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	100,000.00
3.4.6 MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELECTROBORNES	40,000.00
3.4.7 COMERCIALES, LUMINARIOS Y ACCESORIOS	2,400,000.00
3.4.8 REPOSICIÓN Y REPARACIÓN	30,000.00
3.4.9 REPOSICIÓN Y REPARACIÓN MENORES DE	100,000.00
3.4.10 REPOSICIÓN Y REPARACIÓN MENORES DE	100,000.00
3.4.11 REPOSICIÓN Y REPARACIÓN MENORES ÚTILES	15,000.00
3.4.12 ENERGÍA ELÉCTRICA	400,000.00
3.4.13 AGUA	40,000.00
3.4.14 TELEFONÍA TRADICIONAL	100,000.00
3.4.15 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y	300,000.00
3.4.16 SERVICIOS MORALES Y TELEGRAFÍA	20,000.00
3.4.17 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,100,000.00
3.4.18 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN	2,100,000.00
3.4.19 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	40,000.00
3.4.20 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD,	70,000.00
3.4.21 SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA,	70,000.00
3.4.22 SERVICIOS DE FIDELIZACIÓN Y BANCARIOS	300,000.00
3.4.23 SERVICIOS DE REPOSICIÓN Y REPARACIÓN	4,000.00
3.4.24 PLATES Y MALLERAS	100,000.00
3.4.25 COMERCIALES Y MATERIALES MENORES DE	1,400,000.00
3.4.26 INSTALACIONES	20,000.00
3.4.27 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE	100,000.00
3.4.28 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	10,000.00
3.4.29 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	100,000.00
3.4.30 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	20,000.00
3.4.31 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.32 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.33 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.34 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.35 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.36 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.37 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.38 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.39 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.40 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.41 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.42 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.43 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.44 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.45 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.46 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.47 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.48 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.49 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.50 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.51 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.52 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.53 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.54 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.55 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.56 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.57 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.58 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.59 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.60 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.61 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.62 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.63 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.64 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.65 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.66 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.67 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.68 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.69 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.70 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.71 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.72 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.73 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.74 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.75 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.76 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.77 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.78 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.79 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.80 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.81 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.82 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.83 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.84 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.85 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.86 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.87 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.88 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.89 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.90 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.91 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.92 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.93 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.94 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.95 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.96 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.97 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.98 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.99 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00
3.4.100 SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y PUNTAJE	100,000.00



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'g', 'Coel', 'A', 'B', and others, scattered across the right side of the page.

ANEXO I.

Reforzamiento de 22 Pizcas Comunitarias y entrega de 150 equipos de cómputo



UNO A UNO POR UN DURANGO ALFABETIZADO

Campaña Estatal de Alfabetización

compromiso de todos



OBJETIVO

Alfabetizar a 30,000 personas, que en el 2025 no haya ni una sola persona en todo Durango que no sepa leer ni escribir.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Contar con 30,000 alfabetizadores



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials below it.



Focalización del Rezago



Municipios Prioritarios	Personas que no saben leer ni escribir
Durango	7,080
Mezquital	6,179
Gómez Palacio	4,458
Lerdo	2,515
Pueblo Nuevo	1,706
Tamazula	1,325
Santiago Papasquiaro	1,180

CENSO INEGI 2020

Meta:30,000 24,443 81.50%

Municipios prioritarios que concentran el 80% de analfabetismo en Durango



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Fortalecimiento por parte del IDEA

16
Coordinaciones de Zona en el Estado



Personal por Función	Personal
Asesores Educativos	670
Aplicadores de Exámenes	265
Apoyos de Control Escolar	69
Apoyos en Plaza Comunitaria	100
Personal Operativo	211
Apoyo de Formación	36
Personal Administrativo	159
Personal	1,510

Personal de Subsidio
1,291

Personal Institucional
219

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several initials.

Cronograma

Actividad	Marzo			ABRIL			MAYO - DICIEMBRE
	2 SEM	3 SEM	4SEM	1 SEM	2 SEM	3 SEM	
Reunión para el Análisis, Estrategia y Organización IDEA - SEED							
Arranque de la Campaña Estatal de Alfabetización							
Promoción y difusión de la Campaña Estatal de Alfabetización							
Primera Jornada Estatal de Incorporación en Alfabetización							
Capacitación de estudiantes y docentes participantes							
Proceso de alfabetización							
Identificar personas Analfabetas							
Incorporación							
Diagnóstico							
Atención educativa hasta su conclusión							

El periodo del proceso de alfabetización tiene una **estimación de cuatro meses**, por lo tanto, durante el 2025 al menos habrá dos periodos de dichos procesos (uno por semestre)

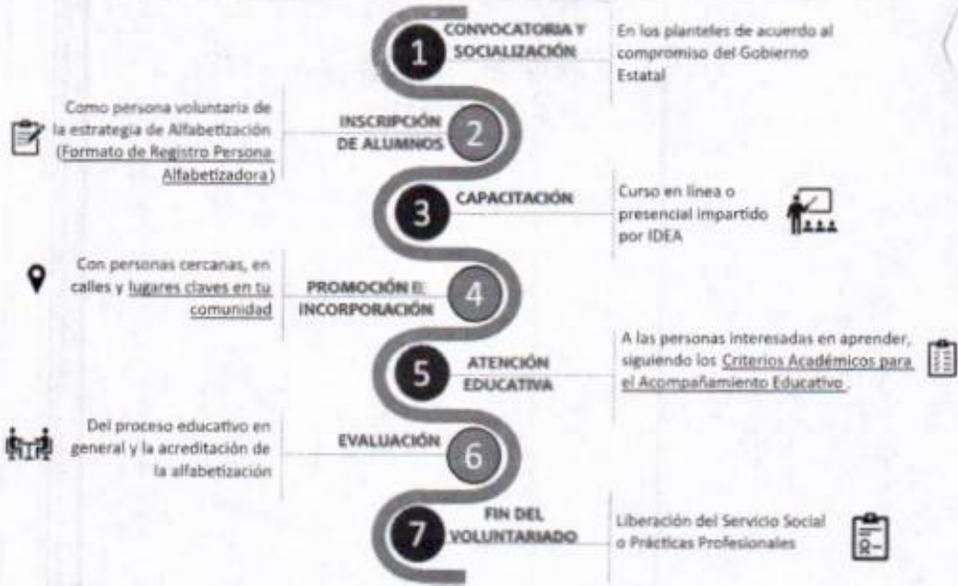


COMITÉ ESCOLAR DE ALFABETIZACIÓN



Elaborar el acta de instalación del Comité Escolar de Alfabetización.
Documento que formaliza la creación de un comité y establece sus objetivos, funciones y responsabilidades.

PROCESO GENERAL EN PLANTELES EDUCATIVOS



50113842

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

ANEXO J



Tarjeta SSE/002

Dependencia: Instituto Duranguense de Educación para Adultos

Proyecto: Entrega de 20 vehículos nuevos (arrendados) Autorizados con recurso federal.

Objetivo: Facilitar el traslado del personal operativo para atender a las personas en rezago educativo especialmente en zonas rurales o de difícil acceso, así como permitir la entrega de materiales didácticos, equipos y suministros. Facilitará el traslado de personal a capacitaciones, reuniones, aplicaciones de examen y seguimiento operativo.

Descripción del parque vehicular:

- 12 Nissan Versa Sedan 2024
- 4 Nissan Frontier 4 puertas 4x2 doble cabina 2024
- 3 Dodge RAM Pick Up 4x4 doble cabina 2024
- 1 Suv Nissan X Trail 2024

Fecha de entrega: Finales del mes de marzo de 2025

Inversión total 2025: \$ 6 000 000.00 (Seis Millones de pesos M.N.)

Consideraciones: Los vehículos se distribuirán con los 16 coordinadores de zona en los diferentes municipios del Estado para la operación. El contrato de arrendamiento es por dos años.

Elaboró: L.A.E.T. Gabriela Alvarez Hernández



Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS

UNIDAD: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RFC: IDE990920KB8

Su pago ha sido recibido y tramitado con los siguientes datos:

Fecha y Hora del Pago: 21/06/2024 10:33 hrs.
 Número de Operación: 202417200552
 Llave de Pago: BFCE1DFB63
 Total Efectivamente Pagado: \$ 3
 Dependencia: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por los siguientes conceptos:

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

Clave de Referencia del DPA	066000313
Cadena de la Dependencia	00015010000000
Periodo	ABRIL 2024
Importe	3
Cantidad Pagada	3

Datos del Pago (LCT)

Línea de Captura: 0024ABFJ561068863422
 Medio de Presentación: INTERNET
 Banco: BANORTE

Cadena Original

[10001-IDE990920KB8]10617-320001-99001[00002-202417200552-00002-20240621]03003-10-33[00008-BFCE1DFB63]14702-4[14727-2024]14704-3[14708-3]14720-3[14733-066000313;14734-00015010000000]03003-00000100000700163625[

Sello Digital

[gIzUkYfepDCFPuBIP19m5KALsJeng3UzqyNLy6FeZr+6L2iglgOk80Wslg0Ogyn0e380zr7uz3prDeVfYQFPD4EZF03elQpd3dCwUF62cYXAbwD6LJ0D0CgrZR6J7KZNMgcP+YzJAMgSYJ0EentDFCcPQJ70T+uXw=]

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom center and initials on the right side.



Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS

UNIDAD: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RFC: IDE990920KB8

Su pago ha sido recibido y tramitado con los siguientes datos:

Fecha y Hora del Pago: 21/06/2024 10:33 hrs.
Número de Operación: 202417200585
Llave de Pago: BF7743B964
Total Efectivamente Pagado: \$ 2
Dependencia: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por los siguientes conceptos:

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

Clave de Referencia del DPA: 066000313
Cadena de la Dependencia: 00015010000000
Periodo: MAYO 2024
Importe: 2
Cantidad Pagada: 2

Datos del Pago (LCT)

Línea de Captura: 0024ABFJ591068862421
Medio de Presentación: INTERNET
Banco: BANORTE

Cadena Original

[10001+IDE990920KB810017+202001+99001(20002-202417200585)40002-20040621+40003-10.33+40008-BF7743B964(14702-5)14727-2024(14704-2)14708-2]14729-2(14733-2)66000313(14734-00015010000000)00003-000001000007000163629(

Sello Digital

3c6TzLN9H805J30pxHyXYM77K:NgtOO9ak09A+0FD1vdqQ7GT6Kj8sVVn:AG1UuIABM09wvthQow3cn6Dthk4bzGTuLgcD1E7GMm8zCPnlt0gTx3QmLJOPvwhMGXLYR0xg4cecbt918NmwnQy(7hv115cc3wF9880k=)

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS

UNIDAD: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RFC: IDE990920KB8

Su pago ha sido recibido y tramitado con los siguientes datos:

Fecha y Hora del Pago: 09/08/2024 10:46 hrs.
Número de Operación: 202422201391
Llave de Pago: 5DEF6E5981
Total Efectivamente Pagado: \$ 3
Dependencia: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por los siguientes conceptos:

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

Table with 2 columns: Concept description and numerical value. Includes Clave de Referencia del DPA (066000313), Cadena de la Dependencia (00015010000000), Período (JULIO 2024), Importe (3), and Cantidad Pagada (3).

Datos del Pago (LCT)

Línea de Captura: 0024ABML261069363412
Medio de Presentación: INTERNET
Banco: BANORTE

Cadena Original

[[15001-IDE990920KB8][0017-320001-89001[20002-202422201391-40002-20240809-40003-10-4640006-SDEF6E5981]14702-7]14727-2024[14704-3]14706-3]14720-3]14733-066000313]14734-00015010000000;30003-000001000007000163625]]

Sello Digital

[[ZRW0HVVVEx073w0ccoxJhNDw2lpVgeruSEKT+JVCQsJ3Z7LHE9Hh126JXSS3b556ZBdHMh7uL6TV+TNlogTB4rQhXCl+QOv7gm4x7MlxVKaQ7SerPDMJ3JPIeC.ZYxkyndOv43C7pguarTafkzDR+C7piv6d7OR6gTAhA+]]

Handwritten signature 'R'

Handwritten checkmark

Large handwritten signature

Handwritten initials 'AS'

Handwritten signature and initials



Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS

UNIDAD: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RFC: IDE990920KB8

Su pago ha sido recibido y tramitado con los siguientes datos:

Fecha y Hora del Pago: 06/09/2024 09:07 hrs.
Número de Operación: 202424902164
Llave de Pago: B1C423A298
Total Efectivamente Pagado: \$ 8
Dependencia: 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por los siguientes conceptos:

DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

Clave de Referencia del DPA: 066000313
Cadena de la Dependencia: 00015010000000
Periodo: AGOSTO 2024
Importe: 8
Cantidad Pagada: 8

Datos del Pago (LCT)

Línea de Captura: 0024ABQJ321069638443
Medio de Presentación: INTERNET
Banco: BANORTE

Cadena Original

[10001+IDE990920KB8]10017-8[20001+99001]20002-202424902164[40002-20240906]40003-08 07[40008-B1C423A298]14702-8[14727-2024]14704-8[14708-8]1472 0-8[14733-066000313]14734-00015010000000[30003-000001000007000153625]

Sello Digital

[cThnQYc1Tj5Z0xv2ChedrVA9FLomLk0nKwYhuJA'VeG1m2B'NCUSIGe26R+RHLxYgQED65qEpyDRXkkg0XOcRSw6LTcD6ZMerfMBs]E9icQZWRqumbCjO9U 01gUvseQFy4kuDRLYTDORe888mRcD2rO5Mtykg-c]

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several initials on the right side.

COMPLEMENTO DEL ANEXO G

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2025.

INGRESOS

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado	AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	Presupuesto Modificado
FEDERAL RAMO 33	94,710,729.00		94,710,729.00
FEDERAL RAMO 11	39,077,697.00		39,077,697.00
ESTATAL	10,892,000.00		10,892,000.00
PROPIOS			0.00
REMANENTE			0.00
Total Ingreso	144,680,426.00	0.00	144,680,426.00

EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Capitulo	Presupuesto Autorizado	AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	Presupuesto Modificado
FEDERAL RAMO 33		133,788,426.00		133,788,426.00
	1000	65,398,036.00		65,398,036.00
	2000	3,397,687.00		3,397,687.00
	3000	17,190,000.00		17,190,000.00
	4000	8,725,006.00		8,725,006.00
RAMO 11	3000	0.00		0.00
	4000	39,077,697.00		39,077,697.00
ESTATAL		10,892,000.00		10,892,000.00
	1000	10,803,418.00		10,803,418.00
	2000	0.00		0.00
	3000	88,582.00		88,582.00
	4000	0.00		
INGRESOS PROPIOS		-		-
	2000	0.00		0.00
	3000	0.00		114.98
	5000	0.00		0.00
REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS		0.00		0.00
	2000	0.00		0.00
	3000	0.00		0.00
Total Egreso		144,680,426.00	0.00	144,680,426.00

Handwritten signature and initials in blue ink.

**INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025**

INGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION/ REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO
FEDERAL RAMO 33	94,710,729.00			
FEDERAL RAMO 11	39,077,697.00			
ESTATAL	10,892,000.00			
PROPIOS				
REMANENTE				
Total Ingreso	144,680,426.00	0.00	0.00	0.00

EGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION/ REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	
FEDERAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	65,398,036.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS CC	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	65,398,036.00	0.00	0.00	0.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,397,687.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	135,907.48	0.00	0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	1,461,005.41	0.00	0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS CC	33,976.87	0.00	0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIA	135,907.48	0.00	0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	679,537.40	0.00	0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	951,352.36	0.00	0.00	0.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	17,190,000.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	687,600.00	0.00	0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	7,391,700.00	0.00	0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS CC	171,900.00	0.00	0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIA	687,600.00	0.00	0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	3,438,000.00	0.00	0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	4,813,200.00	0.00	0.00	0.00
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	8,725,006.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	349,000.00	0.00	0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	3,751,752.00	0.00	0.00	0.00
C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS CC	87,251.00	0.00	0.00	0.00	
C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIA	349,000.00	0.00	0.00	0.00	
C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	1,745,001.00	0.00	0.00	0.00	
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	2,443,002.00	0.00	0.00	0.00	
Total Federal	94,710,729.00	0.00	0.00	0.00	
RAMO 11	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES		0.00	0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EDUC		0.00	0.00	0.00
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	39,077,697.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	1,563,108.00	0.00	0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	16,803,410.00	0.00	0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS CC	390,777.00	0.00	0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIA	1,563,108.00	0.00	0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	7,815,539.00	0.00	0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	10,941,755.00	0.00	0.00	0.00
Total Federal R11	39,077,697.00	0.00	0.00	0.00	

ESTATAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	10,803,418.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0	0.00	0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0	0.00	0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS CC	0	0.00	0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS	0	0.00	0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	0	0.00	0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	10,803,418	0.00	0.00	0.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	88,582.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	4,224	0.00	0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	38,088	0.00	0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS CC	749	0.00	0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS	3,001	0.00	0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	17,718	0.00	0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	24,802	0.00	0.00	0.00
	5000 BIENES MUEBLES, INMUE	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS CC	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total Estatal	10,892,000.00	0.00	0.00	0.00	

PROPIOS	1000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00		0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00		0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS CC	0.00		0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS	0.00		0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	0.00		0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	0.00		0.00	0.00
	2000 MATERIALES Y SUMINIST	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00		0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00		0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS CC	0.00		0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS	0.00		0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	0.00		0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	0.00		0.00	0.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS CC	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	

Total Egreso **144,680,426.00** **0.00** **0.00** **0.00**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]